



Escuela de Trabajo Social

**Las Condiciones Socioeconómicas de las Adolescentes Víctimas de
Violencia Sexual, en la Organización Mujeres Transformando el
Mundo**

TESINA

Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala

POR

Luvia Marina Pérez Cisneros

Previo a conferirse el título de
Trabajadora Social

En el grado académico de

Licenciada

Guatemala, 4 de noviembre de 2015

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Secretario	Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora	Msc. Rosaura Gramajo de Arévalo
Secretaria	Licda. Myriam Bojórquez de Roque

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada	Delma Lucrecia Palmira Gómez
Licenciada	Enilda Patricia Salazar Trejo

REPRESENTANTES DE LOS PROFESIONALES

Licenciada	Alicia Catalina Herrera Larios
------------	--------------------------------

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante	Llymy Olinda Santos Girón
Estudiante	Raquelita Del Alba Velásquez Rosales

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS	Msc. Belia Aydée Villeda Erazo
Tutora	Msc. María del Carmen Galicia
Revisora	Licda. Albertina Dávila

“Los autores serán los responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 29 de octubre de 2015
Of. 330/2015-IIETS

MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la tutoría del informe final de tesina denominado: LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LAS ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN LA ORGANIZACIÓN MUJERES TRANSFORMANDO EL MUNDO, elaborado por el estudiante: Luvia Marina Pérez Cisneros, quien se identifica con número de carné: 200713578.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente.

"Id y enseñad a todos"

MSc. María del Carmen Galicia Guillén
Tutora

c.c. Archivo
BAVE/ceci



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "I.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 04 de noviembre de 2015
Of. 351/2015-IIETS

MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Coordinadora IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable MSc. Villeda:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe de tesina titulado: LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LAS ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN LA ORGANIZACIÓN MUJERES TRANSFORMANDO EL MUNDO, por la estudiante: Luvia Marina Pérez Cisneros, quien se identifica con carné: 200713578.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION respectiva.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

Licda. Albertina Dávila
Revisora

c.c. archivo
ceci



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "I.I. Angela Ayala"

DICTAMEN DE TESINA 061-2015

Guatemala 05 de noviembre de 2015

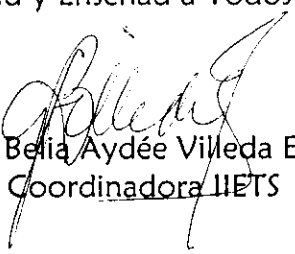
MSc. Rosaura Gramajo de Arévalo
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el tutor específico emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de tesina titulado: LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LAS ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN LA ORGANIZACIÓN MUJERES TRANSFORMANDO EL MUNDO, elaborado por la estudiante: Luvia Marina Pérez Cisneros, quién se identifica con número de carné: 200713578, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todos"


MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Coordinadora IIETS

c.c: archivo
ceci



ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 247/2015

Autorización de Impresión Informe Final

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina Of. 330/2015-IIETS de fecha 29 de octubre de 2015, extendida por MSc. María del Carmen Galicia Guillén, en calidad de Tutora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina Of. 351/2015-IIETS, de fecha 04 de noviembre de 2015, remitida por Licda. Albertina Dávila, como Revisora; y Dictamen de Tesina 061-2015 de fecha 05 de noviembre de 2015, suscrito por MSc. Belia Aydée Villeda Erazo, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

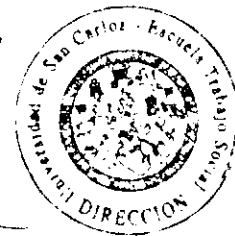
ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del informe final de tesina denominado: **LAS CONDICIONES SOCIECONÓMICAS DE LAS ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN LA ORGANIZACIÓN MUJERES TRANSFORMANDO EL MUNDO**, elaborado y presentado por LUVIA MARINA PÉREZ CISNEROS, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social, en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR** a la **Junta Directiva** para la realización del acto público de graduación, la cual queda integrada por: MSc. Hilda Rosaura Gramajo de Arévalo, Directora; Licda. Myriam Bojórquez de Roque, Secretaria de escuela; Licda. Albertina Dávila, Revisora; MSc. María del Carmen Galicia Guillén, Tutora; y MSc. Belia Aydée Villeda Erazo, como Coordinadora del Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social.

Guatemala, 6 de noviembre de 2015

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Hilda Rosaura Gramajo de Arévalo
MSc. Hilda Rosaura Gramajo de Arévalo
Directora



DEDICATORIA

- A Dios: Amigo fiel que da la sabiduría.
- A mi mamá: Marina por el esfuerzo y ejemplo de lucha que me impulsa a ser una mejor persona cada día.
- A mi papá: Marce desde algún lugar estará feliz por este logro, gracias por todas sus enseñanzas.
- A mi hermana: Mirnita gracias por tu apoyo, te insto a que sigas adelante y luches por tus sueños.
- A mis hermanos: Danilo, Marvin y Giovanni gracias por estar siempre al pendiente y por no olvidar sus raíces.
- A mi hija: Isany gracias por la comprensión al ritmo de trabajo. Te dedico este triunfo para que luches por tus metas.
- A mis sobrinas: Sabrina, Alison, Gaby, Nicole, Gigi, Aby siempre seré la tía consentidora que apoyará su caminar.
- A mis sobrinos: Jefferson persigue tus metas. Fernando guerrero superarás todo con la ayuda de Dios, ejemplo de valentía.
- A mis primas: A todas y todos gracias por su apoyo, en especial a Beatriz y Zuly.
- A mis tías y tíos: Francisca, Olimpia, Guillermo, Héctor, Adolfo, Rosalio, por sus enseñanzas.
- A mis cuñadas: Ailet, Karem y Evelin, por su apoyo.
- A mis amigas: Por ser esa luz en mi camino: Mayra, Aury, Violeta, Telma, Ely, Maury, Flor, Nancy, Margarita, Rocío, Jeamy, Blanca, Ceci, Victoria.
- A ti: Nery por cada momento compartido.

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO 1	
MARCO TEÓRICO	1
1.1. Sistema patriarcal	1
1.2 Misoginia	1
1.3 Femicidio	2
1.4 Violencia	2
1.4.1 Tipos de violencia	3
1.4.2 Violencia contra la mujer	3
1.4.3 Violencia intrafamiliar	3
1.4.4 Violencia sexual	4
1.4.5 Víctima	10
1.4.6 Sobreviviente	10
1.4.7 Atención a la víctima	10
1.4.8 Asistencia integral	11
1.5 Consecuencias de la violencia sexual	11
1.5.1 Educación	11
1.5.2 Salud	12
1.5.3 Emocional	14
1.6 Derechos humanos de la mujer	20
1.6.1 Ley con contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer	20
1.6.2 Ley contra la violencia sexual explotación y trata de personas	21
1.6.3 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar	22
1.7 Trabajo social	23
1.8 Teoría de las clases sociales	24
1.9 Pobreza	25
CAPÍTULO 2	
ORGANIZACIÓN MUJERES TRANSFORMANDO EL MUNDO	27
2.1 Mujeres Transformando el Mundo	27
2.2 Programa de Atención Integral	28
2.2.1 Apoyo social	28

2.2.2 Apoyo psicológico	30
2.3 Programa de acceso a justicia	30
2.4 Programa de violencia sexual durante el conflicto armado interno	31
2.5 Programa de Formación e investigación	31

CAPÍTULO 3

PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	33
3.1 Condiciones socioeconómicas	34
3.1.1 Características generales	34
3.1.2 Condiciones socioeconómicas	35
3.1.3 Qué hacen en su tiempo libre	37
3.1.4 Proyecto de vida de las adolescentes	37
3.1.5 Cómo ayuda MTM a las sobrevivientes	38
3.1.6 Recomendaciones de las adolescentes	40
3.1.7 Historias de vida	40
3.2 Resultados de entrevistas	47
3.2.1 Psicóloga	47
3.2.2 Trabajadora Social	49
3.2.3 Abogada	54

CAPÍTULO 4

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN INFORMES DE REPARACIÓN DIGNA	58
4.1 Justificación	58
4.2 Objetivos	58
4.3 Metas	59
4.4 Base legal de la reparación digna	59
4.5 Ruta para elaboración de informes	63
4.5.1 Guía de entrevista	65
4.5.2 Guía de elaboración de informe de reparación	68
4.6 Propuesta de socialización	70
4.6.1 Cronograma de actividad	70
4.6.2 Presupuesto	71

CONCLUSIONES	72
RECOMENDACIONES	73
REFERENCIAS	74

INTRODUCCIÓN

La violencia contra niñas, adolescentes y mujeres en Guatemala es un problema social, que está marcado por el sistema patriarcal que pretende tener un control y dominio sobre los cuerpos de las mujeres.

El informe de tesina es el resultado de la investigación "Las condiciones socioeconómicas de las adolescentes víctimas de violencia sexual en la Organización Mujeres Transformando el Mundo", MTM.

En la investigación se visualiza, como la violencia sexual ha desgarrado la vida de las adolescentes, paralizando su proyecto de vida limitándolas o privándolas de ejercer sus derechos como seres humanas.

La motivación para realizar la investigación, es dar a conocer las condiciones socioeconómicas de las adolescentes víctimas de violencia sexual, pero más allá de ello, es conocer las consecuencias y efectos de la violencia a la que se enfrentan las sobrevivientes a su corta edad de vida.

Asimismo pretende evidenciar el acompañamiento que brinda la organización Mujeres Transformando el Mundo, con experticia en la temática de violencia contra las mujeres, específicamente violencia sexual, la atención integral con diferentes disciplinas como Psicología, Trabajo Social y Ciencias Jurídicas, en el abordaje de casos de violencia sexual, con el objetivo de que las adolescentes logren retomar su proyecto de vida y sanen los traumas ocasionados por la violencia sexual.

La investigación es de tipo cualitativa, que enmarca la afectación durante y después del proceso de violencia sexual. El método que se utilizó fue el de casos, parte de una atención individual donde se obtiene información necesaria para conocer a profundidad la problemática, así como el daño y efectos de la violencia sexual en adolescentes, mismos que repercuten en los ámbitos sociales, culturales, económicos, tanto en la víctima como en la demás

familia. Se utilizaron las técnicas de visita domiciliaria, estudios socioeconómicos, historias de vida, entrevistas a adolescentes y profesionales que laboran en la organización Mujeres Transformando el Mundo.

Los instrumentos que se elaboraron fueron: guías de entrevista dirigidas a adolescentes, madres de familia, guías de historia de vida de dos casos, guías de entrevista a profesionales.

En la investigación se plantearon los objetivos de analizar la afectación de las condiciones socioeconómicas y emocionales de las adolescentes víctimas de violencia sexual en su entorno, para comprenderlas y apoyarlas a superar el trauma. El objetivo se logró mediante la realización de entrevistas y visitas domiciliarias a las sobrevivientes de violencia sexual.

La estructura del informe de tesina se presenta en cuatro capítulos, siendo el primer capítulo el marco teórico, que permite explicar algunos términos que contiene el informe, también se aborda la temática de violencia contra la mujer en todas sus manifestaciones, sin embargo se hace mayor énfasis en la violencia sexual, por ser uno de los ejes centrales del tema de investigación.

El segundo capítulo describe el trabajo y apoyo, que brinda la organización Mujeres Transformando el Mundo, a las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia, en cada uno de los programas, que demuestran la importancia de cada disciplina, en el abordaje de la problemática de violencia sexual.

El tercer capítulo analiza e interpreta, los resultados de la investigación, sobre las condiciones de las adolescentes víctimas de violencia sexual, la percepción antes y después de participar en los programas que brinda Mujeres Transformando el mundo.

También se presentan dos historias de vida, que muestran la afectación más de cerca de la violencia sexual. Resultados de entrevistas con profesionales psicóloga, trabajadora social y abogada, que describen el quehacer profesional, en el acompañamiento a víctimas de violencia sexual.

familia. Se utilizaron las técnicas de visita domiciliaria, estudios socioeconómicos, historias de vida, entrevistas a adolescentes y profesionales que laboran en la organización Mujeres Transformando el Mundo.

Los instrumentos que se elaboraron fueron: guías de entrevista dirigidas a adolescentes, madres de familia, guías de historia de vida de dos casos, guías de entrevista a profesionales.

En la investigación se plantearon los objetivos de analizar la afectación de las condiciones socioeconómicas y emocionales de las adolescentes víctimas de violencia sexual en su entorno, para comprenderlas y apoyarlas a superar el trauma. El objetivo se logró mediante la realización de entrevistas y visitas domiciliarias a las sobrevivientes de violencia sexual.

La estructura del informe de tesina se presenta en cuatro capítulos, siendo el primer capítulo el marco teórico, que permite explicar algunos términos que contiene el informe, también se aborda la temática de violencia contra la mujer en todas sus manifestaciones, sin embargo se hace mayor énfasis en la violencia sexual, por ser uno de los ejes centrales del tema de investigación.

El segundo capítulo describe el trabajo y apoyo, que brinda la organización Mujeres Transformando el Mundo, a las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia, en cada uno de los programas, que demuestran la importancia de cada disciplina, en el abordaje de la problemática de violencia sexual.

El tercer capítulo analiza e interpreta, los resultados de la investigación, sobre las condiciones de las adolescentes víctimas de violencia sexual, la percepción antes y después de participar en los programas que brinda Mujeres Transformando el mundo.

También se presentan dos historias de vida, que muestran la afectación más de cerca de la violencia sexual. Resultados de entrevistas con profesionales psicóloga, trabajadora social y abogada, que describen el quehacer profesional, en el acompañamiento a víctimas de violencia sexual.

El cuarto capítulo presenta la propuesta de intervención de la profesión de Trabajo Social, para los informes de reparación digna, con el objetivo que las profesionales en Trabajo Social apliquen los instrumentos, que permiten recabar la información necesaria para dichos informes, el cual se presenta en audiencias de reparación para solicitar apoyo a las sobrevivientes de violencia.

Para concluir se presentan las recomendaciones, conclusiones y referencias, que dan soporte al informe.

CAPÍTULO 1

MARCO TEÓRICO

En el presente capítulo se hace una descripción técnica, de la problemática de violencia contra la mujer en todas sus formas y expresiones; se hace mención de las causas y efectos que se derivan de la violencia.

1.1 Sistema patriarcal

"Es el sistema en el cual los hombres y mujeres se les asignan diferentes roles, que poseen diferentes valores, con el propósito de controlar y reproducir una sociedad donde prevalece la autoridad del hombre mediante la subordinación". (Oficina Nacional de la Mujer 2000: p.25).

En el sistema patriarcal se evidencian los roles destinados para las mujeres y los hombres, dichos roles han sido asignados de diferente forma para someter a las mujeres al ámbito privado, es decir que se ha visualizado a las mujeres como las cuidadoras, protectoras, amas de casa, sumisas, obedientes, calladas, débiles en cambio para los hombres los admiten en el ámbito público, como los proveedores, exitosos, trabajadores, estudiados, fuertes; además estos roles legitiman la desigualdad de género entre mujeres y hombres.

En la investigación se evidencia que el sistema patriarcal sigue su reproducción, al momento de violentar a las adolescentes por pensarlas como inferiores y en el sometimiento a la subordinación donde los cuerpos de las adolescentes son percibidos como objetos sexuales, a los cuales los hombres pueden tener acceso.

1.2 Misoginia

"Odio, desprecio o subestimación a las mujeres por el solo hecho de serlo". (Oficina Nacional de la Mujer 2000: p.4).

Es la expresión más fuerte de odio contra las mujeres, la cual se evidencia con los altos índices de violencia que sufren las niñas, adolescentes y adultas en todas sus manifestaciones incluyendo los insultos y maneras de referirse a una mujer. Por ejemplo cuando se culpabiliza a una mujer víctima de violación sexual "*por estar vestida de esa manera la violaron, la niña se le sometía al hombre*"; son algunas de las justificaciones misóginas que los hombres utilizan para desvalorizar a las mujeres y hacerlas sentir culpables, estas frases son escuchadas comúnmente cuando ocurre un acto de violencia contra la mujer.

1.3 Femicidio

"Muerte violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder de género en contra de las mujeres". (Oficina Nacional de la Mujer 2001): p.4).

Y el femicidio que se da en una relación desigual de poder, dando muerte a una mujer por el hecho de ser mujer, para llegarse a consumar el femicidio las mujeres transitan por el ciclo de violencia, el cual vulnera y mantiene en riesgo a las mujeres, hasta consumarse en la muerte. Es la expresión más fuerte del odio en contra de las mujeres.

1.4 Violencia

"El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones muerte, daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones". (Organización Mundial de la Salud 2002: p.5).

En la medida que los seres humanos crecen van adquiriendo e internalizando la violencia, según la forma como han sido creados, más aún cuando han vivido en hogares violentos, replican la violencia en todos los ámbitos donde se desenvuelven.

1.4.1 Tipos de violencia

La violencia contra las mujeres se da en una relación desigual de poder marcada por un sistema patriarcal, machista, clasista y racista; que ha permitido invisibilizar al género femenino y someter a las mujeres a un sistema de subordinación y dominación.

1.4.2 Violencia contra la mujer

"Toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado". (Ley Decreto 22-2008, 2008).

1.4.3 Violencia Intrafamiliar

"Cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, cónyuge o ex cónyuge o con quien se haya procreado hijo o hijas". (Ley Decreto 97-1996, 1996).

La violencia contra las mujeres se da en diferentes formas entre ellas: violencia física, sexual, psicológica, económica. Las niñas, adolescentes y mujeres están expuestas a sufrir cualquier tipo de violencia antes mencionados en los diferentes ámbitos sociales como la familia, lugar de trabajo, comunidad, centros de educación, centros salud, en la calle.

Los tipos de violencia de las víctimas/sobrevivientes atendidas por el sistema de atención integral del Organismo Judicial, muestra en la gráfica No. 7 que el 53% de mujeres fueron atendidas por violencia física, el 19% por violencia sexual, el 11% por agresión sexual, el 9% por violencia psicológica.

Los departamentos con altos índices de casos por delito de femicidio y violencia contra la mujer son Guatemala 5,040; Quetzaltenango 682; Huehuetenango 396, Alta Verapaz 383,

Chiquimula 368. Los primeros departamentos donde se implementó la justicia especializada fueron en Chiquimula, Quetzaltenango y Guatemala, cuatro años tiene el mayor número de casos ingresados. (Organismo Judicial 2013-2014: pp.63 y 66).

Más de 50% de las denuncias corresponden a la violencia física, esto nos conduce a pensar que, cada vez la problemática de violencia contra la mujer esta desgarrando vidas, dejando marcas imborrables no solamente en los cuerpos de las mujeres, sino en lo emocional; en la relación de dominio ejercida por los hombres.

Asimismo en el departamento de Guatemala, es donde existen mayor número de casos de violencia contra la mujer y femicidio, puede deberse a diversos factores, como la mayor de la población se concentran la ciudad, conoce sus derechos, existe más cultura de denuncia, se cuenta con más instituciones donde realizar las denuncias.

Violencia física: se da cuando daña la integridad física por medio de un objeto, arma o sustancias que causen lesiones ó alguna enfermedad.

La violencia física regularmente deja marcas, huellas, agresiones o incluso puede causar la muerte de las mujeres que la sufren, en Guatemala existe poca cultura de denuncia se puede dar por diversos factores, entre ellos el miedo, vergüenza, por lo regular la víctima esta cerca del victimario le limita a buscar apoyo, sobre todo si existe una dependencia emocional y/o económica.

La agresión física es más evidente en cuanto a lo externo de las víctimas, siempre va acompañada de violencia psicológica ya que el temor impera y es utilizado como manipulación para que las mujeres-no salgan del ciclo de violencia.

1.4.4 Violencia sexual

"Acciones de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la

humillación sexual, la prostitución forzada y la denegación del derecho a hacer uso de métodos de planificación familiar, tanto naturales como artificiales, o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual”. (Ley Decreto 22-2008, 2008).

La legislación guatemalteca detalla el delito de violencia sexual como un acto de humillación e indignación, acompañada de otra serie de acciones que vulneran a las víctimas exponiéndolas al servicio de los otros hombres, con el fin de utilizar los cuerpos de las mujeres como objetos sexuales.

La violencia sexual es un delito que no se encuentra ajeno ni lejos de los hogares guatemaltecos, y es ahí donde las niñas, adolescentes y adultas corren mayor riesgo de ser ultrajadas.

En los imaginarios de las personas existe la idea que la violencia sexual únicamente ocurre en las comunidades lejanas, en hogares con extrema pobreza, pero la realidad es otra; la violencia sexual ocurre en cualquier contexto no importando el área geográfica ni la condición económica, debido a la desigualdad de género el cual tiene el soporte en el sistema patriarcal en todo el mundo.

La problemática de violencia sexual se ha ido incrementando en los últimos seis años, según las estadísticas de evaluaciones clínicas del instituto nacional de ciencias forenses INACIF refleja lo siguiente.

Cuadro No. 1
Evaluaciones clínicas por violencia sexual
del año 2008- 2013

Año	Mujeres	Hombres	Total
2008	2,522	294	2,816
2009	3,790	394	4,184
2010	3,996	327	4,323
2011	3,940	317	4,257
2012	3,608	745	4,353
2013	6,572	729	7,301
		TOTAL	27,234

Fuente: INACIF (2013)

Las cifras de evaluaciones clínicas por violencia sexual revelan un incremento cada año, para el 2013 las cifras aumentaron 4,050 casos más que el dato del año 2008 que fue de 2,055 casos. Esto refleja la problemática de abuso sexual vivida por las mujeres en la sociedad guatemalteca, que cada día están más vulnerables y expuestas a este flagelo. Aunque hay muchos casos que no son denunciados por diversos factores, con el registro de los casos no denunciados se incrementarían las cifras.

Violencia sexual: es incesto toda agresión de índole sexual, indirecta o directa entre una niña o niño y un adulto o adulta, que mantenga con la niña o el niño lazos caracterizados por la amistad, confianza, afecto, parentesco o autoridad. Si estos lazos tienen que ver con el cuidado, protección y guía de la niña y niño los considero de características similares a los consanguíneos.

Agresión sexual indirecta: someter a la niña ó niño a mirar pornografía, a realizar actos de índole sexual para satisfacción del perpetrador; como mostrar sus genitales, o mostrarlos a los infantes con tales fines. Tomarles fotografías para satisfacción sexual del perpetrador o un grupo de ellos.

Agresión sexual directa: tocar y masturbar a la niña ó niño con fines sexuales en diferentes áreas de sus cuerpos, especialmente las erógenas. Hacer que la niña o el niño acaricien al adulto, lo masturbe o practique el sexo oral. Rozar el pene con el cuerpo de la niña o el niño, u otras partes del cuerpo para buscar excitación. Penetrarla vagina o el ano, con el pene, el dedo u otro objeto.

- a) Estos actos casi siempre se dan en ausencia de otra persona. En ocasiones un grupo de victimarios abusan de una niña o niño, o a un grupo de ellas y cuando estos actos se acompañan de crueldad física y psicológica similares a los de la tortura, la victimización y sus secuelas se pueden convertir en problemas mucho más complejos. (Batres G. 1997: p. 24-25).

La doctora Gioconda Batres describe el incesto no solamente cuando es ejercido por padres de las víctimas, sino cualquier persona que tenga lazos de amistad, consanguinidad con las niñas, adolescentes o adultas, porque sobrepasan el límite de la confianza, regularmente los en los casos de violación sexual ocurre dentro del hogar y los perpetradores son familiares de las víctimas, conocidos, vecinos, amigos. No existe un perfil del agresor cualquier hombre puede ser victimario.

La violencia sexual se da en una relación desigual de poder, donde el hombre cree dominar la situación y demuestra su poder al apropiarse de los cuerpos de las mujeres, esa desigualdad es aprovechada por los perpetradores; para demostrar su dominio que creen tener hacia el género femenino.

Algunas veces estos abusos no son visibilizados por las víctimas, cuando no conocen de sus derechos o por el estigma y los imaginarios sociales, que culpabiliza a la víctima, la acusan de

provocadora, por su forma de vestir, por andar de noche en la calle, entre otras; siendo en esta problemática el único culpable el agresor.

Violación quien, con violencia física o psicológica, tenga acceso carnal vía vaginal, anal o bucal con otra persona, o le introduzca cualquier parte del cuerpo u objetos, por cualquiera de las vías señaladas, u obligue a otra persona a introducirse a sí misma.

Agresión sexual: quien con violencia física o psicológica, realice delito actos con fines sexuales o eróticos a otra persona, al agresor o a sí misma. (Ley Decreto 9-2009, 2009).

“Violencia sexual: acciones de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación sexual, la prostitución forzada y la denegación del derecho a hacer uso de métodos de planificación familiar, tanto naturales como artificiales, o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual”. (Ley Decreto 22-2008. 2008).

La violencia sexual es un delito en silencio, regularmente las víctimas no se atreven ni siquiera a comentar lo que les ocurre, se da hasta cuando existe una consecuencia dígame un embarazo, una infección de transmisión sexual, bajo rendimiento escolar, depresión entre otras, es por ello que se vive en soledad.

La violencia sexual se manifiesta no solamente con una violación, existen agresiones sexuales de las cuales; las adolescentes en algunas ocasiones no son consientes de que están siendo víctimas, el obligar a una niña o adolescentes a ver pornografía o mostrar sus genitales, es una agresión que debe ser denunciada y sobre todo penalizada para que no ocurra con otras personas.

Además la legislación guatemalteca contiene criterios especiales para agravar las penas cuando hay consecuencias como un embarazo, una infección de transmisión sexual, cuando ocurre a

menores de edad y cuando el victimario es familiar de la víctima; es decir se le aumentan los años de la condena establecida por contener agravaciones de pena mencionadas anteriormente.

En una reciente investigación se muestran las expresiones más comunes de la violencia contra las mujeres son las siguientes.

- ✓ La violencia doméstica o familiar, que pueden ser física, psicológica o sexual.
- ✓ La violencia sexual cometida por personas cercanas, terceras personas o agentes del Estado.
- ✓ Otra forma de violencia sexual como los tocamientos no consentidos, los abortos forzados, los embarazos forzados, los ámbitos de conflicto armado y en tiempos de aparente calma.
- ✓ El feminicidio que es el asesinato de mujeres por su condición de tales y que se produce en el entorno cercano (feminicidio íntimo) o en un ámbito social más amplio (feminicidio no íntimo).
- ✓ El hostigamiento o acoso sexual, común en los centros de estudio y lugares de trabajo.
- ✓ La trata de niñas, mujeres y adolescentes para fines de explotación sexual o laboral.
- ✓ La esterilización forzada, comúnmente practicada desde el Estado.
- ✓ La lesbofobia, discriminación contra las mujeres por su orientación sexual, que también se manifiesta en prácticas de violencia como las violaciones, "correctivas" y en una subvaloración por prácticas sociales y culturales basadas en estereotipos". (Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres 2013: p.16).

Estas son unas de tantas manifestaciones que existen de violencia contra la mujer, ejercida no solamente por hombres, en algunos casos las mujeres también agreden a otras mujeres. La violencia contra las mujeres se tiene que desnaturalizar, cuando una mujer ha sido víctima de violencia en cualquiera de sus manifestaciones,

la misma se introyecta a tal punto que ven la violencia como natural y parte de la vida cotidiana.

1.4.5 Víctima

"La persona que individual o colectivamente, hayan sufrido daños, lesiones físicas o mentales, sufrimientos emocionales, pérdida financiera, menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal. También se considera víctima a los familiares o a las personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización". (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social 2009: p.28).

Solo por el hecho de ser mujer cualquier persona puede ser víctima en alguna etapa de su vida, y es en los hogares donde las mujeres están más vulnerables a sufrir violencia por parte de algún familiar, conyugue o conocido.

1.4.6 Sobreviviente

"Son las personas que han enfrentado hechos de violencia continuada y han creado mecanismos de autoprotección para frenarla y minimizarla". (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social 2009: p.26).

Las mujeres cuando pasan por procesos de violencia la internalizan, por lo tanto es difícil que se identifiquen como víctimas, al estar consientes de su realidad y problemática logran transitar de ser víctimas a sobrevivientes; y luego a sujeta de derechos, pero esto se logra por medio de, un acompañamiento que va generando actoras de cambio, es decir las mismas personas van haciendo los cambios de actitudes para lograrse empoderar para ser consideradas ellas mismas como sujetas políticas de derechos.

1.4.7 Atención a la víctima

"Es la pronta integral y efectiva intervención de la autoridad competente que garantiza a la víctima su recuperación física y psicológica así como la reinserción social y familiar con particular

cuidado a su edad, género e identidad cultural". (Ley Decreto 9-2009, 2009).

En el artículo 9 anteriormente citado, establece los mecanismos a seguir para brindar una atención adecuada a las personas víctimas de violencia, con el objetivo de evitar la re victimización y que las víctimas recobren su integridad física, emocional y social.

1.4.8 Asistencia integral

La mujer víctima de violencia, sus hijas e hijos, tiene derecho a servicios sociales de atención, de emergencia, de apoyo, de refugio, así como de recuperación. La atención multidisciplinaria implicará especialmente:

- ✓ Atención psicológica
- ✓ Apoyo social
- ✓ Seguimiento de las reclamación de los derechos de la mujer
- ✓ Apoyo a la formación e inserción laboral. (Ley Decreto 22-2008, 2008).

La atención integral como su nombre lo dice es interpretar el problema en todos los aspectos, para que logren recuperar el trauma y re establecer las relaciones sociales; así como recobrar el proyecto de vida para tener metas y objetivos que perseguir. Todo ello conlleva un proceso sistemático de acompañamiento a las sobrevivientes, sin embargo el Estado y las instituciones del mismo no cuentan con recursos económicos ni humanos para brindar la asistencia integral establecida en la legislación, no hay programas para las adolescentes víctimas y madres para que puedan seguir estudiando y que garanticen el cumplimiento de las necesidades básicas de sus hijas e hijos.

1.5 Consecuencias de la violencia sexual

1.5.1 Educación

El Informe Anual Circunstancias de Situación de Derechos Humanos 2013, presentado por el procurador de los derechos humanos, señala que durante ese año se destinó un 16% del presupuesto nacional a la educación, en tanto que la ley de educación indica que no debe ser menor al 35%. El Estado no asegura aun el acceso y permanencia de las personas en el nivel

primario, ni su paso al nivel básico; demostrando que no hay capacidad para garantizar el ejercicio del derecho a la educación.

En Guatemala el Estado no invierte en educación, por lo tanto existe ineficiencia en el sistema educativo que no logra cubrir a la población en edad escolar y se ven obligadas a insertarse al mundo laboral. Situación que expone a las niñas y niños a ser víctimas de cualquier tipo de violencia.

El problema de la violencia sexual, es uno de los tantos motivos de la deserción escolar, la víctima trunca su deseo de superarse por el trauma que la violencia causa. Sobre todo por un embarazo como consecuencia de la violencia sexual la adolescente abandona por completo la escuela o centro educativo.

En el caso de las adolescentes víctimas de violencia sexual ocurre que por la estigmatización y culpa dejan de estudiar, porque están obligadas a asumir una maternidad forzada, por no contar con programas específicos para madres adolescentes donde obtengan un ingreso económico, así como una preparación académica para darles un buen futuro a sus hijas e hijos.

En algunos casos de violencia sexual también se da en mujeres analfabetas, lo que empeora aun más las condiciones en que se encuentran. Por no contar con los recursos económicos para cubrir todas las necesidades de otro ser.

1.5.2 Salud

La Organización Mundial de la Salud OMS, en la conferencia sanitaria internacional realizada en New York en el año 1946, define la salud como la calidad de vida de un ser humano, es decir, que si no hay enfermedad hay salud; sin embargo, este concepto nos limita a tener en cuenta solo los factores biológicos, cuando en realidad existen varios factores que intervienen en la salud. Esta definición fue revisada por la OMS, quien la redefinió como el estado de completo bienestar psicológico, físico y social y no solo la ausencia de enfermedades o afecciones.

El derecho a la salud se encuentra reconocido por la Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 94 y 93 establece que es un derecho fundamental y que es obligación del Estado velar por la salud y asistencia social. El código de Salud Decreto 90-97 establece el derecho a la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud sin discriminación alguna.

El derecho a la salud es fundamental en cada ser humano, en los hospitales nacionales de Guatemala, existe una crisis desde los insumos hasta recurso humano, que no logran cubrir la demanda de los usuarios, por lo tanto es una privación al acceso a la salud.

Los problemas de salud de la población en general están relacionados con las carencias económica, afecta más a las personas que viven en el área rural debido a que hay menos posibilidades de acceso a los servicios de educación, salud y por ende a un trabajo digno que les permita suministrar las áreas fundamentales para sobrevivir.

En los casos de violación sexual las victimas se ven afectadas en la salud no solo física sino mental. Las enfermedades de transmisión sexual afecta a las sobrevivientes, con secuelas graves limitando el goce pleno de los derechos sexuales y reproductivos.

Enfermedades de las mujeres: refiere el informe del procurador de los derechos humanos en el año 2013, la recurrencia de enfermedades en las mujeres guatemaltecas estaba relacionada en 2011 con gastritis, infecciones de las vías urinarias, resfriado común, otras infecciones respiratorias agudas, amigdalitis aguda, anemia, parasitosis intestinal, cefalea debida a tensión, otros trastornos no inflamatorios de la vagina, neuralgia y neuritis, enfermedades que representaron el 75% de las consulta medicas en el sector público.

La situación de la mortalidad materna en Guatemala, según el informe presentado a mediados de 2013 por la institución del procurador de los derechos humanos analiza el comportamiento de la mortalidad materna en Guatemala desde 2010, resaltando que el país continúa en los primeros lugares de casos de muerte por cada

100,000 nacidos vivos en el ámbito latinoamericano. En 2008 nos encontrábamos en el quinto lugar de la región, a razón de 110 casos de mortalidad materna (debajo de Ecuador, 140; Bolivia, 180; Guyana, 210; y Haití, 300).

Según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2009), la tendencia de la mortalidad materna en Guatemala es fluctuante; en 2007 fueron 537 casos, en 2008 fueron 585, disminuyendo a 558 en 2009, 338 en 2010 y 258 en 2011, pero vuelve aumentar a 379 en 2012.

Los departamentos que se han mantenido con los mayores números de casos son: Huehuetenango, Alta Verapaz, San Marcos, Quiché y Peten, los cuales tienen altas concentraciones de población indígena. Sin embargo en Guatemala a pesar de tener las mejores condiciones de atención en salud, presenta mayor número de casos de muerte materno por lugar de ocurrencia; esto se debe también a que muchos casos son referidos de otros departamentos en situaciones de emergencia". (Procuraduría de Derechos Humanos 2014: pp.14-16).

La situación de mortalidad materna en Guatemala evidencia la debilidad que existe en el sistema de salud en las mujeres, si bien es cierto existen un marco legal e institucional en cuanto al acceso a la salud, este no se implementa al 100%.

La violencia sexual afecta la salud de las adolescentes no solo físicamente sino emocionalmente, las consecuencias pueden ser devastadoras por el riesgo que se corre de una infección de transmisión sexual ITS, síndrome de inmunodeficiencia humana adquirida SIDA, entre otras; al igual cuando existe la consecuencia de un embarazo en niñas y/o adolescentes, que corren alto riesgo por la maternidad temprana.

1.5.3 Emocional

La violencia sexual tiene relación directa con otros problemas como:

Estrés: se refiere a una alteración del equilibrio del organismo, física, psicológica y social, producido por un estímulo desencadenante que puede desaparecer en cierto tiempo o dependiendo de la circunstancia, puede persistir por un periodo largo o ser permanente. El trauma del estrés pos traumático implica otro tipo de alteraciones que afectan a las adolescentes víctimas de violencia sexual o incesto, que afectan el estado físico, emocional y social.

Desorden: se produce cuando una persona normal se expone a una situación anormal. Hay en este un desequilibrio de las funciones mentales pero no es una enfermedad mental endógena, sino la consecuencia de haber sido expuesta a un evento traumático.

Trauma: es el resultado de la exposición a un estrés extremo experimentado directa o indirectamente y se caracteriza por el desarrollo de síntomas especiales. (Vargas, V. 1997: pp.39-40).

La violencia sexual, es un abuso de poder que ejercen los hombres sobre las mujeres, lo cual puede desencadenar una serie de problemáticas tales como: deserción escolar, desconfianza, problemas de salud, rechazo, depresión, tristeza, suicidio. Una de las consecuencias de la violencia sexual es el trauma, como se mencionó anteriormente que tiene efectos devastadores en la vida de las adolescentes. Es necesario llevar un proceso terapéutico con profesionales en psicología para superar el mismo. Si el trauma no se atiende de manera adecuada, afecta varios aspectos en la vida de las adolescentes, sobre todo lo emocional, pero también repercute en lo económico, político y social.

Secuelas del incesto

El incesto deja huellas traumáticas que han sido descritas por varios autores, Briere, 1989; Blume, 1990; Batres, 1994, y estas a la vez han sido agrupadas en distintas categorías. Hoy día mujeres y hombres buscan cada vez más terapia al

identificarse como víctimas infantiles de abuso sexual o de incesto pues hay más conocimiento de los indicadores sobre abuso sexual infantil y de sus secuelas, que actualmente son con frecuencia transmitidas por los medios de comunicación.

Además, un mayor número de terapeutas, tienen a mano más información sobre el tema y pueden hacer una profunda exploración clínica y un mejor diagnóstico.

La presentación inicial en la solicitud de consulta, es el de una depresión, que la clienta no asocia con el incesto.

Esta depresión contiene elementos disociativos y se pueden identificar, junto con los antecedentes de incesto en la infancia u otro tipo de abuso sexual infantil, un número importante de secuelas. La evaluación de las sobrevivientes puede ser avalada usando varias herramientas utilizadas por varias autoras entre ellas: Briere, 1989; Blume, citada por Batres, 1994; Batres, 1995; Cover, 1995. Todas ellas han elaborado listados de las secuelas del incesto, coadyuvantes en el diagnóstico. No toda la información se puede obtener en las primeras entrevistas.

La evaluación es un proceso continuado. Las sobrevivientes y la terapeuta deben recorrer juntas un largo camino, mientras se genera la confianza y la revelación puede completarse.

Briere (1989) desarrolló un listado bastante confiable, el cual permite enumerar los síntomas post traumáticos a largo plazo, presentes con mayor frecuencia en sobrevivientes de incesto. (Batres, G. 1997: pp.50-51).

En la práctica las profesionales en la disciplina de la Psicología, se logra determinar cuando una persona es violentada sexualmente, se requieren de varias sesiones donde las victimas logran hablar y contar lo que les sucede. Es importante el relato de las sobrevivientes, para determinar una violación y/o abuso sexual, el mismo puede servir como prueba en un proceso penal.

Las secuelas del incesto y violencia sexual en adultas, abarcan todo el estado emocional, físico y mental de las sobrevivientes, siendo estos:

- ✓ Insomnio temprano
- ✓ Sueño liviano
- ✓ Pesadillas
- ✓ Insomnio terminal
- ✓ Pérdida de peso
- ✓ Sentirse aislada de otros
- ✓ Soledad
- ✓ Poco deseo sexual
- ✓ Tristeza
- ✓ Memorias y recuerdos intrusivos
- ✓ Desconectarse
- ✓ Dolores de cabeza
- ✓ Problemas gástricos
- ✓ Llanto incontrolable
- ✓ Ataques de ansiedad
- ✓ Problema con el control del temperamento
- ✓ Problema de intimidad con otras personas
- ✓ Mareos
- ✓ Desmayos
- ✓ Deseo de hacerse daño físico
- ✓ Deseo de hacerle daño físico a otras personas
- ✓ Miedo a los hombres
- ✓ Miedo a las mujeres
- ✓ Lavarse en forma innecesaria o inadecuada
- ✓ Sentimientos de inferioridad
- ✓ Sentimientos de culpa
- ✓ Sentimientos de que las cosas son irreales
- ✓ Problemas de la memoria
- ✓ Sentimientos de no estar siempre en el cuerpo
- ✓ Sentirse tensa todo el tiempo
- ✓ Problemas para respirar

Los problemas del sueño comprenden;

- ✓ No sentirse descansada en la mañana
- ✓ Levantarse en medio de la noche

Los sexuales;

- ✓ No sentirse satisfecha con su vida sexual
 - ✓ Tener sexo sin disfrutarlo
 - ✓ Tener sentimientos y pensamientos negativos durante el sexo
 - ✓ Confusión acerca de los sentimientos sexuales
 - ✓ Sentimientos sexuales cuando no deberían tenerlos
- (Briere. Citado por Batres, G. 1989: pp.190-191).

Los síntomas anteriormente descritos afectan a las sobrevivientes de violencia sexual, manifestándose en diferentes formas y tiempo; por lo tanto es importante conocerlos y saber identificarlos, para evidenciar la problemática, dado a que la mayoría de las víctimas se quedan calladas y no cuentan fácilmente lo que está ocurriendo.

Asimismo al conocerlos es necesario comprender el porqué del comportamiento de las víctimas, para apoyarlas y no culpabilizarlas al contrario buscar herramientas que les ayuden a sentirse mejor.

1.5.4 Embarazos en adolescentes

Según la Academia Americana de Pediatría y de Medicina, un embarazo en adolescentes, "es un embarazo no planeado ni esperado que ocurre en una mujer o en una pareja que está económicamente dependiendo de otros, no tiene una relación estable, usualmente se ven forzadas a interrumpir su desarrollo humano escolarización, empleo, planes de vida, abandonada por su pareja y/o familia y para el cual no han adquirido una madurez ni física ni psicológica. Se trata de un estado gestacional de una mujer menor de 14 años pre-adolescencia o menor de 19 años adolescencia.

Los embarazos en niñas, adolescentes y jóvenes constituyen un problema alarmante que afecta el desarrollo de las mujeres guatemaltecas y es un riesgo para la salud sexual y reproductiva. (En: Procuraduría de Derechos Humanos 2013: p.21).

Los embarazos en niñas y adolescentes ha incrementado en los últimos años, los casos registrados según el Observatorio Salud Reproductiva en el año 2011 se reportaron 22,510 embarazos, en el año 2012 un total de 69,651 casos y mientras que en el primer

semestre del año 2013 enero a junio se registraron 43,726 casos de embarazos en niñas de 10 a 14 años; lo cual es alarmante que sigan en aumento los embarazos en niñas. (Observatorio en Salud Reproductiva 2013: s/p).

El Código Penal de Guatemala, en su artículo 173 establece “siempre se comete delito cuando la víctima sea una persona menor de catorce años de edad”, por lo tanto la violación a una persona menor de catorce años siempre será tipificado como delito.

Es necesario enfatizar que una niña no tiene la capacidad física ni mental para decidir acerca de la maternidad, lo cual nos lleva a reflexionar acerca de los embarazos forzados, una vez en estado de gestación las niñas y adolescentes no tienen voz ni voto, en cuanto a decidir sobre sus derechos sexuales y reproductivos, lo que da como resultado una maternidad forzada.

Otros factores que se deben tomar en cuenta en los casos de violencia sexual en niñas, es la situación de salud, educación, economía, al enfrentarse con un trauma de alto impacto como un embarazo a su corta edad.

Los embarazos en adolescentes por causal violación, limitan a la víctima y la o el niño, a tener el pleno goce de las necesidades básicas, como una alimentación adecuada, acceso a la educación, salud, vivienda digna, por lo tanto no pueden ejercer los derechos fundamentales. La niña/adolescente madre también se encuentra vulnerada al tener que asumir una responsabilidad que no está lo suficientemente preparada ni física, económica y emocionalmente.

En el informe del Ministerio de Educación en el año 2013, citado en el Informe del procurador de derechos humanos establece que, muchos de los embarazos en niñas y adolescentes se producen por “incesto, violaciones, otras por falta de información científica sobre sexualidad y de apropiación de su propio cuerpo, por carecer de un proyecto de vida y sin contar con suficientes recursos emocionales, físicos y materiales para hacer frente a las circunstancias. Lo

más lamentable es que esta situación es un producto de las desventajas sociales en que transcurre la vida de cientos de miles de mujeres jóvenes y adolescentes.

El mismo informe destacó que de los casos denunciados por violación a niñas y adolescentes menores de 14 años, en el 89% 1,289 casos el agresor fue un familiar de su entorno cercano y de ellos el 30% 430 casos fue el padre. (Unesco, 2014: p.14)

Con la violencia sexual no solo se afecta el estado emocional de las víctimas sino que su entorno social, dejando a un lado su proyecto de vida: estudio, recreación, socialización con los demás entre otras; es importante retomar estos aspectos para que se logre la inserción de las adolescentes víctimas de violencia sexual por medio de una atención integral, con el apoyo de instituciones que permitan el apoyo y desarrollo para superar los obstáculos que se le presentan a una víctima.

1.6 Derechos humanos de la mujer

Es obligación del Estado promover y proteger los derechos humanos de las mujeres, con la aplicación de las normativas nacionales a favor de los derechos humanos, convenios internacionales tales como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW Decreto 49-82; y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem Do Para”.

A continuación se presenta una breve descripción de la base legal guatemalteca, que protege los derechos humanos de las mujeres.

1.6.1 Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer. Decreto 22-2008. Vigente desde el 14 de mayo del año 2008. Artículo 1 Objeto y fin de la ley es garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, y de la ley, particularmente cuando por condición de público o privado quien agrede, cometa en contra

de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos.

El fin es promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, económica o cualquier tipo de coacción en forma de las mujeres, garantizándoles una vida libre de violencia, según lo estipulado en la Constitución Política de la República e instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres ratificados por Guatemala.

La creación de la ley anteriormente mencionada es reciente, a raíz de la violencia que sufren las niñas, adolescentes y mujeres en Guatemala, fue creada para sancionar y erradicar la violencia contra las mismas. Sin embargo, la violencia sigue en aumento a pesar de que existen cambios en la legislación nacional y la ratificación convenios internacionales acuerdos internacionales a favor de las mujeres. Se ha aplicado la ley en favor de las mujeres y hay sentencias condenatorias que evidencian los delitos de violencia contra la mujer y de violencia sexual.

De los casos que son enviados a debate en el tribunal segundo de sentencia penal de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer; violencia sexual, explotación y trata de personas del departamento de Guatemala, se han emitido 343 sentencias, de las cuales el 81% han sido de carácter condenatorio, la mayoría de los casos son de violencia sexual en relación a explotación y trata de personas, siendo el delito más denunciado, y el 19% son sentencias absolutorias.

1.6.2 Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas Decreto 9-2009. Vigente desde el 4 de abril 2009. Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados.

Los principios rectores de la presente Ley, confidencialidad, protección especial, no revictimización, interés superior del niño o

la niña, nos discriminación, derecho de participación, respeto de identidad cultural, información, proyecto de vida, celeridad, presunción de minoría de edad, restitución del ejercicio de derechos.

Dentro de los principales objetivos de la ley están la prevención, atención, protección y repatriación de víctimas en el marco de la restitución de derechos. “Dicha normativa modifica los artículos del Código Penal que se refieren a delitos contra la libertad e indemnidad sexual –violación, agresión sexual, exhibicionismo sexual, ingreso a espectáculos y distribución de material pornográfico a personas menores de edad, violación a la intimidad sexual-, delitos d explotación sexual y trata de personas, entre otros.

La diferencia esencial entre dichas leyes consiste en los sujetos objeto de protección, ya que la Ley contra violencia sexual, explotación y trata de personas, reconoce que tanto las mujeres en todas las edades, como los hombres pueden ser víctimas de abuso sexual, sin embargo es importante traer a cuenta que son las mujeres las que históricamente han sido violentadas sexualmente y esto es debido a que su cuerpo ha sido catalogado como un objeto sexual, necesario para satisfacer los “instintos sexuales” de los hombres, es por ello que la Corte Suprema de Justicia, decide que estos Órganos Jurisdiccionales, asuman esta competencia también”. (En: Organismo Judicial 2013-2014: pp. 25-26).

1.6.3 Ley para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar Decreto 97-1996. Vigente desde el 27 de diciembre de 1996. Artículo 1. Violencia intrafamiliar. La violencia intrafamiliar, constituye una violación a los derechos humanos y para los efectos de la presente ley, debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, cónyuge o ex cónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas.

Artículo 2. La presente ley regulará la aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar. Asimismo tiene como objetivo brindar protección especial a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos y ancianas y personas, discapacitadas, tomando en consideración las situaciones específicas de cada caso. Las medidas de protección se aplicarán independientemente de las sanciones específicas establecidas por el Código Penal y Procesal Penal, en el caso de hechos constitutivos de delito o falta.

Artículo 4. De las Instituciones. Las Instituciones encargadas de recibir el tipo de denuncias serán.

- a) El Ministerio Público, a través de la Fiscalía de la Mujer, atención permanente y oficina de atención a la víctima.
- b) La Procuraduría General de la Nación, a través de la unidad de protección de los derechos de la mujer.
- c) La Policía Nacional Civil.
- d) Los juzgados de familia.
- e) Bufetes Populares.
- f) El Procurador de los Derechos Humanos.

Quien reciba la denuncia deberá remitirla a un juzgado de familia o del orden penal, según corresponda, en un plazo no mayor de veinticuatro horas.

“Esta normativa significó un avance durante 11 años, en el orden de prevención y de aplicación a medidas de seguridad. Se trata de una ley neutral y carente de sanciones. Sin embargo en la ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, se establece que con la sola denuncia del hecho de violencia se deben dictar las medidas de seguridad reguladas en aquella ley, aun cuando el agresor no se pariente de la víctima”. (Procuraduría de Derechos Humanos 2013: p. 48).

1.7 Trabajo Social

“Es una disciplina de las ciencias sociales que estudia, analiza y explica la problemática social, para coadyuvar en la solución de

problemas de personas, grupos y comunidades que presentan carencias de tipo social, económico, cultural, espiritual para trabajar procesos participativos de investigación, organización, promoción y movilización en la búsqueda de desarrollo humano. En dicho proceso, utiliza métodos propios de actuación". (Área de Formación Específica de la Escuela de Trabajo Social de la USAC 2015).

El Trabajo Social en Guatemala se enfoca en el desarrollo humano, por medio de acompañamiento e implementación de procesos participativos, para que las personas afectadas logren superar sus problemas, enfrentarlos y lograr mejorar las condiciones de vida.

También se refiere a acompañar a personas, que se encuentran en situaciones difíciles de diferente índole, brindándoles herramientas para que ellas y ellos mismas /os tomen las decisiones pertinentes, para convertirse en actoras/es de cambio.

1.8 Teoría de las clases sociales

Las clases sociales son "grupos sociales que están organizados jerárquicamente en relaciones de mando y subordinación, de ahí que la historia de la humanidad es la historia de la lucha de clases". (En: Flores, F. 2008: p.36).

Los grupos organizados pueden ser la familia, la iglesia, la comunidad entre otros, siempre existe el que manda y el que obedece dicho coloquialmente, también en esta dinámica se evidencian las relaciones de poder. En cuanto a la lucha de clases un claro ejemplo es la coyuntura actual de Guatemala, donde grupos se han organizado para realizar manifestaciones para protestar por un mismo interés común, pedir el cese a la corrupción de los políticos y la renuncia de la vicepresidenta y el presidente.

Según Karl Marx en el siglo XIX fundamenta su teoría en el concepto "la clase social" dividida en:

Capitalistas: son los propietarios del capital y la fuente de sus ingresos es la ganancia.

Rentistas: son los propietarios de la tierra (cuando vivió Marx éstos eran los herederos de la nobleza) y se les llama terratenientes y la fuente de sus ingresos es la renta de la tierra.

Asalariados: son los propietarios de la fuerza de trabajo, son los trabajadores asalariados y su fuente de ingresos es su salario. (En: Flores, F. 2008: p.37).

En el apartado anterior se hace referencia a la división de las clases sociales, que se pueden medir por la posesión de la tierra, medios de producción o por los ingresos económico que se obtienen de alguna fuente de ingresos, por ejemplo en Guatemala las grandes extensiones de tierra y medios de producción se encuentran divididas en pocas familias; considero que es una de las consecuencias de la pobreza, dado que la mayoría de guatemaltecos debe vender su fuerza de trabajo para obtener ingresos económicos. Pocas familias tienen acceso a la tierra, pero no son los dueños de los medios de producción dígase maquinarias, materia prima entre otros.

En el caso de las familias de las adolescentes sobrevivientes de violencia sexual, venden su fuerza de trabajo es decir son personas asalariadas, no son dueños de la tierra ni de los medios de producción.

1.9 Pobreza

El diccionario enciclopédico de Sociología define la pobreza como una situación social, protagonizada por grupos marginales, que se caracterizan por el estado de necesidad material y por lo mismo, también existencial. (Karl-Heinz, H. 2001: p.703).

Se puede determinar la pobreza, por el acceso y el papel que juegan las personas en los medios de producción; para lograr obtener servicios básicos (educación, salud, alimentación, vivienda, entre otros), elementales en la vida del ser humano. Una familia en situación de pobreza no logra tener el goce pleno de dichos servicios; y no se diga, en familias que sufren de pobreza extrema que luchan para sobrevivir, al no contar con un ingreso económico mensual.

La pobreza es una problemática que afecta a la población guatemalteca, en casos de violencia sexual está se agudiza debido a que afecta al grupo familiar, en algunas ocasiones las madres y/o padres dejan de laborar y de percibir un ingreso económico por atender la emergencia latente, la cual conlleva a efectuar gastos de movilización, alimentación en busca del acceso a la justicia, salud, bienestar de las sobrevivientes.

Por otro lado debido a la pobreza las adolescentes con el afán de apoyar a su familia buscan oportunidades de obtener un ingreso económico, situación que las ha vulnerado para ser violentadas sexualmente en los lugares de trabajo.

CAPÍTULO 2

ORGANIZACIÓN MUJERES TRANSFORMANDO EL MUNDO

2.1 Mujeres Transformando el Mundo MTM

Es una organización de mujeres con un equipo multidisciplinario, que desde el año 2009, brinda acompañamiento integral legal, psicológico y social a niñas, adolescentes y mujeres que han sobrevivido a la violencia sexual, tanto en la actualidad, como en hechos cometidos durante el conflicto armado interno en Guatemala.

MTM trabaja con mujeres víctimas de violencia sexual mediante tres áreas de atención: jurídica, psicológica y social. Desde el último trimestre del año 2012 a la fecha, la organización ha hecho esfuerzos por integrar dichas áreas en la atención de casos y elevar los niveles de eficiencia y eficacia institucional.

Dentro de esta dinámica MTM proporciona una atención integral a niñas, adolescentes y mujeres sobrevivientes de violencia sexual, para mejorar sus condiciones de vida.

Comprender el problema de la violencia patriarcal contra las mujeres, requiere de un análisis profundo y minucioso que nos permita entender por qué y cómo se expresa, a través de diferentes manifestaciones, la violencia patriarcal contra las mujeres como un dispositivo de poder de este sistema. En estos cinco años de trabajo directo con niñas, adolescentes y mujeres, hemos confirmado lo indispensable que resulta la atención integral para las sobrevivientes de violencia sexual y de cualquier otra manifestación de la violencia patriarcal contra las mujeres, una atención que sea pertinente, que no revictimice y en donde la víctima pueda dejar de serlo, para pasar a ser sobreviviente y, de ahí, transitar a sujeta de derechos, a sujeta política. (Mujeres Transformando el Mundo 2014 p. 3).

2.2 Programa de Atención Integral

El Programa de atención integral se compone del área psicológica y del área de trabajo social, brinda atención a niñas, adolescentes y mujeres que hayan sufrido violación, violencia contra la mujer en su forma física, psicológica y sexual, discriminación y trata de personas.

Modelo de atención integral de MTM es una estrategia que integra las dimensiones jurídica, psicológica y social, en el trabajo de apoyo con mujeres niñas, adolescentes y jóvenes, víctimas de violencia sexual. Desde esa perspectiva, ofrece alternativas de solución a corto, mediano y largo plazo, para que las mujeres puedan dar solución al trauma de violación, obtener justicia y una reparación digna.

Durante el proceso de implementación del Modelo de Atención Integral, el equipo de MTM, ofrece elementos claves para la reconstrucción de la autoestima, la autonomía, las capacidades intelectuales, sicomotoras, perceptivas y emocionales de las mujeres, con el objetivo de que puedan crear sus propias condiciones de protección en las ámbitos individual, familiar y comunitario y pasar de ser víctimas a sujetas de derechos. (Mujeres Transformando el Mundo 2013: p. 5).

2.2.1 Apoyo social

En el área de trabajo social analiza la raíz del problema de la violencia contra la mujer, estudios socioeconómicos de la sobreviviente y su entorno, se gestionan fondos para necesidades específicas de salud y educación. A partir de la realización del diagnóstico social comunitario “obstáculos al acceso de la justicia para atender casos de violencia en contra de la mujer específicamente violencia sexual en niñas,

adolescentes y jóvenes”, se desarrollaron una serie de 9 talleres con actrices y actores claves de las regiones donde Mujeres Transformando el Mundo trabaja.

El área de Trabajo Social, es fundamental para coadyuvar en este proceso, aportando para que la familia, el entorno escolar y comunitario, tengan mayor comprensión del hecho de violencia y minimicen los daños colaterales del agresor y sus familias, hacer énfasis en la promoción de la sensibilización, la información adecuada y minimizar las influencias del sistema patriarcal en cuanto a la naturalización y estereotipos de la violencia en contra de las mujeres. (Mujeres Transformando el Mundo, 2015).

El profesional en Trabajo Social, es quien recoge todos los datos de las usuarias y la familia, para tener una mejor comprensión de la dinámica familiar, situaciones socioeconómicas, culturales y sociales en el contacto inicial, luego se realizan entrevistas a varios miembros de la familia para elaborar el estudio socioeconómico por medio de una visita domiciliaria, dicho estudio es utilizado para realizar los informes de reparación digna que se presentan ante los tribunales, con el fin de resarcir a las víctimas y lograr la inclusión en los programas sociales como apoyo en el área educativa, salud y alimentación.

Se brindan acompañamientos a las usuarias y familia a centros educativos, hospitales, juzgados, Ministerio Público, entre otras dependiendo la necesidad de las problemáticas que desencadena después de un hecho de violencia sexual.

También se realizan coordinaciones con Instituciones y organizaciones locales, en los departamentos donde MTM tiene cobertura con el fin de fortalecer las redes de derivación.

2.2.2 Apoyo psicológico

En el abordaje psicológico brinda atención psicojurídica directa a la sobreviviente y sus familiares, preparación y apoyo sombra en audiencia. Atención individual; identificando y frenando conducta de riesgo, proporcionando herramientas para la reconstrucción del equilibrio emocional, después de un análisis previo se integra a la joven al grupo de autoapoyo, donde emplea la metodología género sensitiva de Gioconda Batres, tiene las fases de confianza, duelo y reintegración.

En el 2013, se formó el primer grupo de autoapoyo dirigido a madres y padres de familia a nivel comunitario en Nebaj y en la ciudad capital, paralelo al grupo de autoapoyo de adolescentes. (Mujeres Transformando el Mundo, 2015).

La atención psicológica para las sobrevivientes es de suma importancia, para que puedan recuperarse del trauma y secuelas del abuso sexual; en MTM se trabaja de forma individual y grupal que brinda el soporte para que recobren su proyecto de vida. También se trabaja paralelo con las madres y padres de familia para que las adolescentes no sean re victimizadas ni culpabilizadas en sus hogares, y sirve también como proceso terapéutico grupal a la familia como víctimas colaterales.

2.3 Programa de Acceso a Justicia

El Programa Acceso a Justicia brinda acompañamiento legal en el ámbito penal a niñas, adolescentes y mujeres que han sufrido violación, violencia contra la mujer en su forma física, sexual y psicológica, discriminación, trata de personas y en casos relacionados con negligencias médicas en el sistema de salud estatal. Promueve un litigio estratégico con enfoque de género, que permita visibilizar las brechas en el acceso a la justicia a las niñas, adolescentes y mujeres en Guatemala y al mismo tiempo rompemos la impunidad alrededor de estos casos.

En el 2013 se obtuvieron siete sentencias condenatorias, cinco están en prisión, dos están con medidas sustitutivas. Dos procesos se llevaron en la Ciudad de Guatemala, tres procesos en San Marcos, un proceso en Chimaltenango y un proceso en Quetzaltenango. (Mujeres Transformando el Mundo, 2015).

El camino que se recorre en el acceso a la justicia es largo, lento, desgastante, persistente, sin embargo al final se obtiene una sentencia; que es una forma de reparar a las víctimas para las garantías de no repetición y el conocer la verdad que las sobrevivientes no fueron culpables es un alivio que forma parte de la recuperación.

2.4 Programa de Violencia Sexual en el Conflicto Armado Interno

Acompaña casos relacionados con violencia sexual contra mujeres perpetrada durante el conflicto armado interno, por el ejército de Guatemala. Actualmente ha impulsado el caso Sepur Zarco, por hechos de esclavitud sexual cometidos contra mujeres q'eqchi, durante el conflicto interno, trabajan para la instauración de mecanismos de justicia transicional en beneficio de las mujeres que han iniciado un proceso de búsqueda de la verdad, justicia y reparación. Se ocupa también de la exigencia de políticas públicas que garanticen a las mujeres y a la sociedad Guatemalteca, la no repetición, en octubre del 2013, representando a 80 mujeres de Huehuetenango, Chimaltenango, Alta Verapaz e Izabal se interpuso ante la comisión Interamericana de Derechos Humanos, una denuncia en contra del Estado de Guatemala por Denegación de Justicia y Reparación Integral. (Mujeres Transformando el Mundo, 2015).

El programa busca la justicia transicional, juzga hechos que ocurrieron durante el conflicto armado interno en Guatemala, asimismo es el primer caso a nivel mundial que se lleva a la justicia por el delito de esclavitud sexual.

2.5 Programa Formación e Investigación

A través del programa de Investigación indaga en el problema de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, recogen insumos para el diseño de estrategias en la atención, acompañamiento y sobre todo para la erradicación de estos casos. Por medio de la investigación se promueve el pensamiento y la reflexión crítica del problema de la violencia contra las mujeres, desde la visión feminista como un aporte en la incidencia en diferentes niveles.

A partir de la construcción de historias de vida, se llevó a cabo una investigación cualitativa para llegar al fondo del problema de la violencia sexual y los embarazos en niñas y adolescentes. Se desarrolló en Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz y Guatemala; departamentos seleccionados por su bajo índice de desarrollo humano, la alta tasa de mortalidad materna, altos índices de embarazo en adolescentes y niñas, la atención post aborto en los servicios de salud, los índices de abortos en condiciones de riesgo. Formación; con el programa de formación MTM impulsa espacios de discusión, reflexión y capacitación en relación a la violencia contra las mujeres, mediante el empleo de metodologías participativas, ofrecidas a lo interno de la organización a las usuarias de MTM, y a otras instituciones y organizaciones sociales y con las que ha desarrollado alianzas o acuerdos de colaboración.

Con un grupo de ocho jóvenes sobrevivientes de violencia sexual, se inicia en Junio del 2013 la Escuela de Formación para niñas y adolescentes “Carolina Urcuyo”, consta de cinco módulos a impartir en un año y medio. Mediante el acceso al conocimiento y a la verdadera historia de las mujeres, empoderamos a las sobrevivientes de violencia sexual, desde una visión feminista, para que se autodefinan como sujetas de derechos humanos con las capacidades y herramientas que le permitan continuar con su proyecto de vida, así MTM se convierte en un puente para que la víctima, pase a definirse como sobreviviente y posteriormente como una sujeta política. (Mujeres Transformando el Mundo, 2015).

CAPÍTULO 3

PRESENTACIÓN DE ANALISIS DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

A continuación se presenta el resultado de la investigación realizada a diez adolescentes entre las edades de 13 a 18 años, víctimas de violencia sexual, además son usuarias de la Organización Mujeres Transformando el Mundo, se toman como referencia los casos registrados durante el periodo 2012 -2013.

Para la presentación de los casos se omiten los nombres de las personas, así como en las historias de vida se utilizan nombres ficticios para proteger la identidad de las adolescentes.

Objeto de la investigación

En la investigación se pretende dar a conocer las condiciones socioeconómicas de las adolescentes víctimas de violencia sexual, y el apoyo que brinda la Asociación Mujeres Transformando el Mundo, lograr la reinserción a la sociedad, recobrar su proyecto de vida con el objetivo de que logren mejorar las condiciones de su desarrollo social, cultural y económico.

Método se utilizó el análisis de casos, que parte de una atención individual, se identificaran las condiciones socioeconómicas, asimismo se conoce a profundidad las causas y efectos de la violencia sexual en adolescentes de 12 y 18 años que repercuten en los ámbitos sociales, culturales y económicos, y la familia como víctimas colaterales.

La investigación cualitativa permite identificar condiciones sociales, culturales, económicas de las sobrevivientes. También se visualizó la intervención de la trabajadora social en la problemática de violencia sexual.

Técnica de entrevista se hicieron 10 entrevistas estructuradas, dirigidas a 10 adolescentes, 10 madres de las adolescentes, una trabajadora social, una psicóloga, una abogada personal que

labora en MTM. También se realizaron dos entrevistas para construir las historias de vida adolescentes

Instrumentos se elaboraron guías de entrevista tanto para las adolescentes como para las madres de familia, asimismo guías para las profesionales de cada una de las disciplinas que brindan la atención integral, guía de historia de vida.

3.1 Condiciones socioeconómicas y culturales de las adolescentes víctimas de violencia sexual

En este apartado se brindará información recabada durante la investigación de campo, donde se utilizó la técnica de la visita domiciliaria así como la entrevista dirigida a las madres de familia y diez adolescentes sobrevivientes de violencia sexual que son usuarias de MTM.

En dichas entrevistas se obtuvieron datos importantes sobre las condiciones económicas, sociales y culturales de las adolescentes y sus familias, con el fin de poder plasmarlas e identificarlas para comprender la complejidad de los casos de violencia sexual que sufren las niñas, adolescentes y mujeres en los diferentes departamentos de Guatemala.

3.1.1 Características generales

Las adolescentes son originarias de cinco departamentos, San Marcos, Huehuetenango, Quetzaltenango, Chimaltenango y Alta Verapaz. Las edades de las adolescentes oscilan entre 13 a 18 años de edad, de las diez adolescentes se encuentra casada y ha formado una familia, las demás restantes están solteras.

Una de las tantas consecuencias de la violación sexual, es el embarazo y maternidad forzada a la que fueron sometidas cinco de las adolescentes. ellas tienen hijas e hijos entre las edades de uno a cuatro años.

Dentro de la religión que profesan las adolescentes están la evangélica y católica. La identidad cultural es variada entre mestiza, kaqchiquel y poconchi.

En el ámbito de la educación la mayoría de las adolescentes se encuentran estudiando una en tercero primaria, una en quinto primaria, tres en básicos, dos en carreras técnicas, una de ellas ya se graduó a nivel diversificado y esta por inscribirse en la Universidad; a diferencia de dos que ya continuaron, debido a que no cuentan con los recursos económicos necesarios, se quedaron una en tercero primaria y otra en sexto primaria.

Sumado a ello la violencia sexual limita a las víctimas a seguir estudiando debido a que en el tiempo que ocurre la violencia dejan de estudiar, otras asumen la maternidad forzada y otras deben abandonar su lugar de origen. Durante ese lapso existe deserción escolar. No obstante las adolescentes han recuperado su proyecto de vida, desean superarse y seguir estudiando.

Dentro del grupo existen diversas características, como la identidad cultural, lugar de procedencia, edades, entre otras; sin embargo comparten un mismo sentir al ser sobrevivientes de violencia sexual. A pesar de las adversidades las adolescentes se conocen entre sí y han formado una red de apoyo.

Las adolescentes que han participado en el grupo de autoapoyo donde han llevado un proceso de recuperación y sanación de los traumas, así como un proceso formación en la escuela feminista "Carolina Urcuyo", ambos espacios impartidos por Mujeres Transformando el Mundo, se evidencia un cambio positivo en las vidas de las adolescentes recobrando así su proyecto de vida y las energías para seguir adelante.

3.1.2 Condiciones socioeconómicas

Para explicar este apartado se debe hacer un análisis en las definiciones de pobreza y pobreza extrema. Según la encuesta nacional de condiciones de vida ENCOVI, del Instituto Nacional de Estadística INE en el año 2011.

Pobreza: es la privación del mínimo de bienes que debe tener una persona o grupo de personas para encontrarse en una situación digna de vida. Pobreza Extrema: todos los individuos que no alcanzan a cubrir el costo mínimo de

alimentos en un año -3026 quetzales en un año. (ENCOVI, 2015).

Condiciones socioeconómicas de las familias de las adolescentes entrevistadas están en la línea de pobreza, debido a los ingresos promedio por familia es de Q2,630.00 al mes; recurso que les permite cubrir algunas necesidades básicas, no así todas las necesarias en alimentación, salud, educación y recreación entre otras.

También influye el nivel académico en la madre/padre de familia, para optar por más oportunidades de trabajo, que les permita generar más ingresos económicos.

Al no lograr suplir todas las necesidades básicas, algunas de las adolescentes tuvieron que insertarse al mundo laboral a temprana edad, con el afán de apoyar a su familia; situación que las vulnero y que aprovecharon los victimarios, para violentar los derechos de las adolescentes.

La tenencia de la vivienda en nueve de diez adolescentes es propia, cuentan con servicios básicos como lo es agua y energía eléctrica. La construcción de las viviendas es variable, siendo estas de paredes de block, otras de adobe, techos de lámina y terraza, piso de granito y cemento.

Las condiciones económicas de las adolescentes influyeron en la problemática de violencia sexual, porque fueron vulneradas para ser víctimas, debido a que los agresores aprovecharon dicha situación para ganarse la confianza de la familia dando un apoyo económico o material "disfrazado" en apoyo

Para las adolescentes las condiciones económicas han afectado en la familia de alguna u otra manera, porque tuvieron que dejar su casa buscando un trabajo lo cual las puso en riesgo. Por otro lado otras consideran, que no han afectado mucho las condiciones económicas porque cuentan con lo necesario para suplir las necesidades básicas.

También el que las madres de familia tengan que salir e insertarse al mundo laboral ha vulnerado a las adolescentes al quedarse bajo el cuidado y protección del padre, tío, padrastro.

En otras situaciones de violencia sexual no fue la condición económica la que vulneró a las adolescentes, sino el pensamiento machista de los agresores donde consideraron a las adolescentes como objetos y no sujetas de derechos.

3.1.3 Que hacen en su tiempo libre las adolescentes

Las adolescentes en su tiempo libre se dedican a escuchar música, ayudan en los quehaceres del hogar, les gusta leer, cuidan a sus hijas e hijos y otras se dedican a estudiar no les queda mucho tiempo para actividades recreativas, porque además deben cuidar a sus hijas e hijos.

3.1.4 Proyecto de vida de las adolescentes

Dentro de las expectativas que tienen a futuro las adolescentes plantean seguir estudiando, especializarse y lograr tener un trabajo que permita generar recurso económico, y con ello cubrir las necesidades básicas tanto de ellas como las de sus hijos e hijas.

Dentro de las carreras que les gustaría estudiar están: medicina alternativa, enfermería, ingeniería, pedagogía, abogada y notaria, algunas adolescentes necesitan primero trabajar para seguir estudiando debido a que no cuentan con el recurso económico.

Los lugares donde les gustaría trabajar son: ingenios ó empresa eléctrica, negocio propio, escuela, hospital o centros de salud. No solo para trabajar sino con la conciencia social de apoyar a otras adolescentes, como retribución al apoyo que recibieron cuando lo necesitaron.

Los sueños a futuro que expresan las sobrevivientes son:

- ✓ Viajar a Jerusalén para especializarse en el área de ingeniería.
- ✓ Estudiar medicina alternativa y poner una clínica
- ✓ Apoyar siempre a la familia.
- ✓ Sacar adelante a su hija para que se supere.
- ✓ Ser abogada

- ✓ Graduarse de maestra
- ✓ Ser enfermera para trabajar y apoyar a su mamá e hijo.
- ✓ Ser abogada y ayudar a las niñas que pasan por problemas de violencia
- ✓ Ser médica cirujana

Para que las adolescentes logren recobrar su proyecto de vida, es fundamental la intervención multidisciplinaria de la Organización Mujeres Transformando el Mundo, dado a que han brindado ese acompañamiento integral en cada caso.

Cuando las adolescentes pasan por un proceso de violencia sienten que no valen nada, que perdieron el valor ante la sociedad y bloquean su proyecto de vida, abandonan la escuela, entran en depresión, descuidan su arreglo personal entre otras situaciones.

El cambio se evidencia cuando transitan de ser víctimas a sobrevivientes, se logra por medio de la atención terapéutica como parte de la recuperación del trauma, asimismo el proceso de formación permite que obtengan nuevos conocimientos, para enfrentar e identificar cualquier situación de violencia a las que pueden estar expuestas, pero sobre todo saber superarlas.

3.1.5 ¿Cómo ayuda? Mujeres Transformado el Mundo a las sobrevivientes. Por medio de un abordaje psicosocial con las sobrevivientes de violencia sexual, asimismo se plasmarán las expectativas a futuro, sueños, metas de las adolescentes.

La metodología género sensitiva utilizada en el grupo de autopoyo, consta de tres fases:

- ✓ Confianza,
- ✓ Duelo
- ✓ Reintegración

Se analiza la situación de las adolescentes antes de entrar al grupo autoapoyo, para dimensionar el cambio que se obtiene al llevar un tratamiento psicológico.

Las sobrevivientes manifiestan que antes de entrar al grupo de Autoapoyo se sentían.

- ✓ Incómodas porque no tenía la confianza con la psicóloga y no conocían a las demás compañeras.
- ✓ Con sentimientos encontrados
- ✓ Nadie quería hablar, todas estaban calladas, tímidas, con miedo, chiviadas,
- ✓ Tristes, se sentían mal por lo que estaban pasando, solas, deprimidas, nada les importaba, no sabían qué hacer para sentirse mejor y dejar de pensar la violencia que sufrieron.

Después de haber participado en el grupo durante dieciocho sesiones las sobrevivientes enfocan los cambios en.

- ✓ Cambio radical y positivo
- ✓ Mucho aprendizaje para superar el trauma, no olvidarlo pero saber cómo manejar el dolor, la tristeza
- ✓ Espacio seguro donde se creó un clima de amistad con las demás compañeras
- ✓ Ahora están felices y sus hijas están felices también
- ✓ Recuperaron la confianza
- ✓ Agradecidas con MTM por el apoyo brindado
- ✓ Ponen en práctica todas las herramientas aprendidas para sentirse mejor

Las integrantes del grupo expresan como les ha beneficiado el asistir al mismo, conocer a otras adolescentes que comparten situaciones similares para comprender que no están solas y es la fuerza que tiene el grupo para superar los traumas y apoyarse entre sí.

Luego de participar en el grupo de autoapoyo las adolescentes sienten el cambio positivo en sus vidas, superando el trauma, retoman su cotidianidad y su proyecto de vida, comprender que no fue culpa de ellas las hace sentir bien y salir de ese encierro lleno de prejuicios y estigmas; para recuperar la confianza primero en sí mismas luego en las demás personas cercanas para recordar lo que pasaron, pero no con dolor sino con la entereza de que pueden luchar por lo que desean.

Asimismo comentan lo aprendido en el grupo lo ponen en práctica en su vida cotidiana, porque conocen sus derechos como mujeres, los divulgan y sobre todo los defienden.

3.1.6 Recomendaciones de las adolescentes para evitar la violencia contra las mujeres

Las recomendaciones que las adolescentes resaltan para prevenir la violencia contra las mujeres son:

- ✓ Informarse conocer de sus derechos y no permitir que sean violentados
- ✓ Comunicarle a las personas que están a su alrededor sobre los derechos y formas de prevenir la violencia
- ✓ Fomentar los valores en la familia
- ✓ Las mujeres no se queden calladas y ejerzan sus derechos
- ✓ Denunciar cualquier tipo de violencia para la búsqueda de justicia
- ✓ Mejorar la confianza y la comunicación entre madres/padres e hijas/os.
- ✓ Decir lo que les pasa a alguien de confianza.
- ✓ Que las madres y padres no descuiden a sus hijas y no las expongan
- ✓ Que no se queden calladas, que busquen la justicia, que hablen a alguien lo que les sucede para buscar apoyo.

3.1.7 Historias de vida

A continuación se presentaran dos historias que marcaron la vida de las adolescentes, y que permitieron abrir su corazón para contar la problemática vivida y al mismo tiempo hacer un análisis para verse ahora superadas con otra perspectiva de vida, que han alcanzado con la lucha por buscar superar los obstáculos de la violencia patriarcal y machista que les ha tocado vivir.

Historia de Vida de *Estrella

Estrella nació en el hospital de Huehuetenango el día tres de enero del año de mil novecientos noventa y seis. Su familia integrada por su mamá, una hermana mayor y un hermano con quienes convivía en la aldea San Lorenzo, Huehuetenango. “Me llevaba mejor con

mi hermana porque con mi hermano mucho nos pegaba, a las dos nos molestaba mucho”.

Su niñez: desde pequeña junto con su hermana y hermano asistían al Bienestar Social, donde pasaban en una jornada de ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde, debido a que su mamá tenía que trabajar para sostener el hogar, porque estaba separada de su papá y no les ayudaba económicamente. “Recuerdo que tenía muchas compañeras y compañeros en el Bienestar Social jugaba con ellos me divertía mucho, me gustaba estar en ese lugar”.

Estrella estudió su primaria en la escuela de la localidad y al salir de la escuela regresaba al Bienestar Social, la mayor parte del tiempo la pasaba ahí.

Comenta Estrella que tiene bonitos recuerdos de su niñez hasta los seis años, todo era bonito. Los fines de semana pasaban en casa con su hermana, hermano, la hermana mayor toma el rol de madre/ cuidadora, quien además de cuidarlos les debía hacer la comida a su corta edad de ocho años, Estrella colaboraba con lavar los platos esa era la tarea que le asignaban. No recuerda tener otros espacios de distracción más que con las compañeras, del Bienestar Social.

La madre de Estrella trabajaba en ventas fuera de casa, solo la veía por la tarde noche, cuando llegaba cansada de tanto trabajar, ahora de su padre no tiene ningún recuerdo y tampoco sabe si trabajaba o a que se dedicaba.

El acontecimiento que marcó su infancia. Estrella deja de ir al Bienestar Social y se incorpora al mundo laboral a la corta edad de 11 años, se fue a trabajar a la casa de un licenciado a quien la familia apreciaba mucho porque les apoyaba económicamente y con becas de estudio.

“Él era como mi figura paterna yo lo veía como que fuera mi papá, de hecho le decíamos “papi licenciado” porque nos trataba bien, nos apoyaba nos regalaba cosas era buena persona con nosotras”.

Estrella con el afán de apoyar a su mamá, inicia a trabajar en la casa del licenciado, lamentablemente él abusó sexualmente de Estrella, como consecuencia del abuso queda embarazada a los 13 años de edad.

“Él traicionó la figura paterna que tenía de él, me hizo mucho daño, nunca pensé que me fuera hacer daño él y toda su familia por eso siento un gran odio por todos, porque me dieron la espalda no me creyeron a mí, se fueron del lado de él”.

Embarazo forzado: Estrella comenta que ella no quería tener al bebe que estaba esperando, por lo que decidieron interrumpir el embarazo. “Cuando llegue a la clínica yo estaba decidida a interrumpir el embarazo, me aliste con una bata, me acosté en la camilla y cuando la enfermera iba a proceder... me arrepentí y me puse a llorar y le dije que ya no lo hiciera que iba a tener a mi bebé. Cuando el bebé nació yo no lo quería, yo pensaba que iba hacer yo siendo una niña con un bebé no sabía cómo lo iba a cuidar como iba a comprarle sus cosas, yo le rechazaba, de hecho no le quise dar pecho no tuve ese vínculo con mi hijo”.

Lo que ayudó a Estrella a recuperarse indudablemente fue el apoyo incondicional de su mamá y hermana, ellas comprendían su dolor estuvieron con ella en todo el proceso del embarazo y del camino a la justicia.

El acompañamiento de Mujeres Transformando el Mundo: buscan apoyo a través de una organización llamada Tierra Nueva quien brindaba apoyo psicológico a sobrevivientes de violencia, y es ahí donde refieren el caso para buscar el apoyo legal a Mujeres Transformando el mundo. “La primera vez que vine me dio desconfianza contarle todo a otra psicóloga, la primera vez nos costó a todas, la segunda vez hubo apoyo a todas las del grupo”.

Estrella actualmente está casada tiene una bebita de un año de edad, su hijo vive con la mamá de Estrella. Nos comenta que ahora se siente muy feliz agradecida con Mujeres Transformando el Mundo, por todo el apoyo a lo largo de estos 5 años, “estoy agradecida primero con Dios y luego con MTM”.

Sus sueños y metas: las expectativas a futuro de Estrella son seguir estudiando Pedagogía en la Universidad de San Carlos con sede en Huehuetenango, ya que se graduó de maestra de educación primaria en el año 2014, también le gustaría estudiar medicina para salvar vidas; pero lamentablemente no imparten esa carrera en Huehuetenango tendría que trasladarse a Quetzaltenango. También la carrera de Derecho, le llama la atención para ayudar a las niñas, jóvenes y adolescentes de escasos recursos para que tengan acceso a la justicia.

Recomendaciones para prevenir la violencia contra las niñas, jóvenes y mujeres: el consejo que Estrella da a otras mujeres que han pasado por procesos de violencia es “que confíen en sí mismas, tomarse de la mano de Dios y sobre todo que busquen la justicia que no se queden calladas”.

Y a las madres para que apoyen a sus hijas e hijos Estrella sugiere “apoyen a sus hijas, que les presten atención a sus hijas que le dediquen tiempo y sobre todo que las protejan”.

No deja de sorprender el relato de una adolescente sobreviviente de violencia, las heridas están latentes y al recordar su historia se hace el análisis de ver cómo ha superado todos los obstáculos que tuvo que enfrentar a tan corta edad, como Estrella existen muchas niñas, adolescentes y mujeres que luchan día a día contra este flagelo que sobrepasa la integridad física, moral y emocional de las personas afectadas.

Gracias Estrella por abrir tu corazón y tener la valentía de contar tu historia.

Historia de Vida de *Daniela

Daniela nació en el Hospital Roosevelt de la ciudad de Guatemala el día seis de agosto del año de mil novecientos noventa y siete. Su familia integrada por su mamá, una hermana, un hermano y papá. Comenta Daniela que su mamá se vino a buscar oportunidad de trabajo sin saber que estaba embarazada y trabajaba en un hogar cristiano de religión adventista, recuerda que dicha familia eran buenas personas y que ella los acompañaba a la iglesia.

Cuando la mamá de Daniela se entera que está embarazada, regresa a vivir a San Marcos donde se une con el papá para conformar una familia, “mi papá quería que su primer hijo fuera varón, pero como nació yo, era niña no me reconoció, sino hasta que cumplí siete años”; en cambio a su hermana y hermano si fueron reconocidos desde que nacieron. La abuela paterna tenía más empatía por su hermana que por Daniela.

La relación con la familia del papá de Daniela no eran muy buenas eran complicadas no tenían tanta afinidad, los fines de semana los días Sábados iban a la iglesia adventista con toda la familia, y los días domingos compartían en la iglesia evangélica Daniela y su hermana, porque les gustaba cantar en el coro de la Iglesia, comenta “recuerdo que siempre llevaba de la mano a mi hermana, yo era la encargada de llevarle comida y cuidarla, nos gustaba cantar en el coro, de hecho me gustabamás la iglesia evangélica, pero a la adventista íbamos por la familia donde yo nací”.

La Escuela: le gustaba jugar con los niños, se llevaba mejor con ellos que con las niñas, estudiaba en una escuela de San Marcos; cuando llegaba a casa era la encargada de lavar los trastes, nunca le ha gustado cocinar, hacia tareas luego salía a jugar con sus primos y primas que eran sus mismas vecinas, toda la familia vivía en la misma cuadra, así que no tenía problemas para salir a jugar.

Recuerda con especial cariño a una maestra cuando estaba en segundo grado primaria seño Emma, a quien ayudaba a calificar las tareas de los demás; y, fue la maestra quien le brinda la primera clase de educación sexual a Daniela.

Cotidianidad: se relacionaba con amigas y amigos en la escuela, porque en la casa salía a jugar con primas y primos por vivir todas y todos juntos. Le gustaba jugar con juegos pesados, por eso se juntaba más con niños que con niñas.

Aún conserva dos amigas de infancia y mantienen comunicación.

La hermana de Daniela le correspondía cocinar y juntar fuego, “yo nunca aprendí a juntar fuego, ni hacer tortillas, no me gusta la cocina, yo apoyaba a lavar trastes”.La mamá trabajaba como

operaria en una venta de suéteres y el papá como policía, luego la mamá cambio de trabajo y hacia turnos de noche no estaba todas las noches en casa.

La época más bonita de niña que Daniela recuerda es cuando vivía con sus abuelos maternos y tenía cinco años, el abuelo le regalo un peluche que aún conserva.

El acontecimiento que marco su infancia: cuando la maestra de segundo grado primaria, explica sobre educación sexual, es ahí donde Daniela detecta que no está bien lo que ocurre con su cuerpo, ella identifica que está siendo abusada por su progenitor a los diez años. “Marco mi infancia, me di cuenta lo que estaba ocurriendo, sentía rechazo por mí misma, mi carácter cambio por completo me volví dura para todo, aunque con mi agresor no podía serlo, ese fue mi refugio ser fuerte ante todo no me iba a doler yo iba a resistir toda adversidad. No tuve infancia, pudo haber sido mejor pero yo no tengo recuerdos bonitos, todas mis amigas hablan de sus recuerdos de infancia y yo me quedo callada; cuando comprendí lo que me pasaba me aislé de todo, sentía que todo me podía hacer daño. Me encerraba con llave y siempre tenía unas tijeras a la par”.

Daniela anhelaba tanto los días miércoles porque eran los días que iba a dormir a casa de su abuela materna y ahí se sentía a salvo, y era ahí donde tomaba precauciones como echarle llave a todas las puertas y siempre con las tijeras a la par, “miércoles era un día especial porque venía mi abuelita”.

Los efectos que causó la violencia a la que fue sometida Daniela son los siguientes: no tener una niñez feliz, no confiar en nadie, vivir con miedo en la propia casa, volverse dura con todos y todas, callada, tímida, ya no salía a jugar con sus primos y primas.

Daniela considera que lo que le ayudó a recuperarse fueron varias cosas, una de ellas las flores, cada vez que miraba una de las rosas le recordaba a su abuelita y le daba de cierta forma consuelo, otra las mariposas porque reflejan la vida de Daniela “yo era como ese capullo encerrado y por la metáfora que pasan las

mariposas, así fue conmigo y cuando comprendí que no tuve la culpa y reconocer que valgo, que no tienen por qué aceptarme los demás sino primero aceptarme yo misma y eso me costó reconocerme como persona como mujer, pero así evolucioné y me transformé como la mariposa”.

Refiere Daniela que tenía que cumplir con todas las personas menos con ella, necesitaba agradar a las/os demás antes que a ella misma, algunas veces no quería ir algún lugar por ejemplo pero por agradar a las personas accedía ir; cuando ella se reconoce a si misma deja de complacer a las demás y empezó a agradar primero a ella misma.

El acompañamiento de Mujeres Transformando el Mundo Daniela contó con el apoyo de la familia materna. Considera que Mujeres Transformando el mundo es el segundo pilar más fuerte después de su familia, donde le brindaron todo el apoyo durante todo el proceso; al principio odiaba ir a MTM, “la psicóloga me tuvo mucha paciencia porque yo no quería hablar no quería contar lo que me había sucedido, pero ella poco a poco fue logrando que yo hablara; el grupo fue fundamental porque yo sentía rechazo hacia otras mujeres pero el convivir con otras mujeres en el grupo me ayudó a superar mis traumas, siempre hay altibajos pero ahora lo recuerdo sin dolor, porque olvidar no se puede. Ahora ya siento un alivio, costó porque ya pasó y ahora lo veo como algo positivo en mi vida que me impulsa a seguir adelante con mis metas y sueños”.

Sus sueños y metas: las expectativas a futuro de Daniela son seguirse preparando en todo lo relacionado a maquinaria, mantenimiento e irse a profesionalizar a Japón o Jerusalén y especializarse en todo lo relacionado a la industria. También quiere estudiar el otro año un bachillerato por madurez ya que actualmente está estudiando un técnico industrial en INTECAP zona 21, el bachillerato es para poder ingresar a la Universidad de San Carlos de Guatemala y estudiar ingeniería industrial.

Recomendaciones para prevenir la violencia contra las niñas, jóvenes y mujeres: Daniela recomienda a las adolescentes y a la

familia que deben informarse acerca de todos sus derechos como seres humanas, también comunicarlos a las personas que están a nuestro alrededor para prevenir la violencia contra las mujeres.

Daniela recomienda a madres de familia, que se involucren con sus hijas e hijos para comprenderlas más, no solo prohibir por prohibir las cosas sino darse la oportunidad de averiguar qué significa para sus hijas e hijos y luego llegar a un acuerdo. Antes de cuestionarlas deben investigar bajar al nivel de sus hijas e hijos para comprenderlas. Y no mezclar o creer que el arte es delincuencia.

Daniela es una mujer valiente y guerrera que ha sabido sobrellevar los obstáculos que la vida le presenta, tiene muchas fuerzas para seguir adelante y luchar contra todo lo que venga por lograr sus sueños. Daniela es un ejemplo de vida, gracias por abrir tu corazón y contar tu historia.

3.2 Resultados de Entrevistas

Los resultados de las entrevistas con las profesionales de la Organización Mujeres Transformando el Mundo, amplía el trabajo que se hace con las niñas, adolescentes y mujeres en casos de violencia sexual.

3.2.1 Entrevista a psicóloga

A continuación se presenta los resultados de la entrevista realizada a la Psicóloga Eva Carías de 34 años de edad, para evidenciar el apoyo psicológico que reciben las adolescentes en la Organización Mujeres Transformando el Mundo.

Funciones que desempeña

- ✓ Brindar atención individual y grupal, a las jóvenes, adultas víctimas de violencia sexual.
- ✓ Brindar acompañamiento Psicojurídico en el antes, durante y después de las audiencias (apoyo sombra), preparación para declaración.

Acciones que realiza

- ✓ Atención psicológica individual y grupal

- ✓ Seguimiento a los casos en forma presencial ó telefónica
- ✓ Acompañamiento psicojurídico
- ✓ Atención a casos de violencia referidos por MP, Juzgado de Femicidio, entre otros
- ✓ Elaboración de informes de los casos
- ✓ Elaboración de metodología de seguimiento a cada caso (plan terapéutico)

Acompañamiento individual sirve, para que las victimas logren entender y comprender la violencia vivida y que logren encontrar herramientas que apoyen en seguimiento y reconstrucción de su proyecto de vida.

Otros acompañamientos brinda a las usuarias: acompañamiento grupal tiene el objetivo, que las jóvenes a través del grupo se logren formar como grupo de apoyo, entendiendo la violencia vivida y que ello sirva para apoyar a otras mujeres que aún no han roto el silencio.

En cada caso se debe elaborar un plan terapéutico el cual está basado en el objetivo o meta de la usuaria al asistir al espacio individual.

El acompañamiento jurídico sirve de apoyo en las audiencias donde las jóvenes, logran expresar en espacios individuales, como se sintieron antes, durante y después del abuso sexual, asimismo hacen mención de lo que significa para ellas obtener justicia.

Visitas domiciliarias en equipo, acompañamiento en exhumaciones, atención telefónica, atención en crisis.

Metodología utilizan en el grupo de autoapoyo dirigido: basada en la teoría género sensitiva de la Doctora Gioconda Batres, la cual consta de 18 sesiones que inician desde el establecimiento de la confianza, para obtener un sistema de apoyo en el grupo, posterior se va iniciando a abordar la crisis, los sentimientos negativos, posterior el fortalecimiento del autoestima, hasta llegar a la construcción del proyecto de vida, dando herramientas para enfrentar las situaciones de violencia a lo largo de su vida.

Ventajas de asistir a un grupo de autoapoyo; favorece de manera que ellas se van empoderando hasta lograr salir adelante y seguir con su proyecto de vida, además logran apoyarse entre ellas mismas si alguna se enfrenta a alguna situación de violencia.

Tratamiento psicológico para una persona que ha sufrido violencia sexual, es necesario el apoyo individual para las necesidades propias de cada una de las víctimas, posterior la integración en espacios colectivos donde ellas van compartiendo su experiencia y se van apropiando y empoderando de sus propios espacios hasta llegar al empoderamiento.

Vuelven a construir lo que ellas posterior a la violencia sexual creían que era imposible por ejemplo, seguir estudiando, trabajar. Los cambios que se evidencian en una adolescente que asiste a un grupo de autoapoyo.

Pueden hablar de la violencia vivida, se incorporan a espacios grupales en pro de las mujeres, proponen ideas en pro de la defensa de las mujeres, identifican los tipos de violencia y formas de enfrentarla.

Es claro el beneficio que obtienen las adolescentes víctimas de violencia sexual al llevar un proceso terapéutico individual y grupal, para transitar de ser víctimas a sobrevivientes y de sobrevivientes a sujetas de derechos. Al sanar las heridas pueden contar el proceso de violencia del que fueron afectadas, empoderadas sobre sus derechos y al reconocer que no son las culpables de lo que les sucedió.

También se les brinda atención en crisis y/o apoyo telefónico debido a la distancia del lugar de procedencia de las adolescentes, siempre queda abierta la posibilidad de tener una atención psicológica cuando la necesiten.

3.2.2 Entrevista a Trabajadora Social

A continuación se presentan los resultados de la entrevista realizada a la trabajadora social Meeylyn Mejía de 34 años de

edad, para evidenciar el apoyo social que reciben las adolescentes en la Organización Mujeres Transformando el Mundo.

Funciones que desempeña

- ✓ Fortalecimiento Organizativo de las mujeres a nivel comunitario (Caso Sepur Zarco)
- ✓ Seguimiento a las gestiones de becas y otras necesidades
- ✓ Atención a casos nuevos
- ✓ Visitas domiciliarias
- ✓ Elaboración de Estudios socioeconómicos
- ✓ Fortalecimiento en Redes de Derivación y Redes Locales con el objetivo de fortalecer las coordinaciones interinstitucionales
- ✓ Acompañamientos a las usuarias en diferentes diligencias
- ✓ Elaboración de Informes de Reparación Digna
- ✓ Elaborar informes de actividades y productos concretos según los proyectos

Acciones que realiza cuando recibe un caso: el procedimiento inicia con una primera entrevista para conocer su situación y que es lo que desea o busca en la organización, desde ese primer momento se le ofrece una posibilidad de atención, se le informa de las alternativas psicológicas, sociales y jurídicas que se tienen para abordarlo. Posteriormente, se define una ruta de abordaje para la sobreviviente y la familia y su entorno a nivel comunitario.

Previo a tomar el caso se presenta en reunión de equipo multidisciplinario, para que todas las profesionales puedan compartir su experiencia de trabajo y definir el seguimiento mediante apoyo social, psicológico y jurídico según lo amerite el caso y según la decisión de la mujer y su entorno familiar.

Visita domiciliaria por medio de esta técnica se recopila información del contexto social, económico, político, cultural y espiritual de las usuarias y su familia, con el objetivo de conocer el entorno en el que vive y tener un primer acercamiento con la niña, adolescentes y mujer, creando así un espacio de confianza.

Estudio socioeconómico se realiza en una visita domiciliaria, utilizando el instrumento de ficha socioeconómica, la cual permite

identificar los diferentes aspectos; sobre el grupo familiar, Ingresos y egresos de la familia, Situación de la vivienda y relaciones familiares, para luego elaborar un análisis de la situación en la que vive la niña, adolescente o mujer sobreviviente de violencia sexual.

Diagnóstico social finalizado el estudio socioeconómico, se analiza la situación familiar en la cual se identifican los problemas y necesidades que más afectan a la usuaria y a su núcleo familiar; poder realizar gestiones que permitan restablecer su proyecto de vida. También es una herramienta que se utiliza para la elaboración del informe de reparación económica, como uno de los requisitos en los procesos penales.

La Observación técnica fundamental en el quehacer profesional de trabajo social, debe observar desde el primer contacto inicial aspectos individuales y familiares de la niña, adolescente y mujer tales como, infraestructura de vivienda, relaciones familiares, aspectos físicos, seguridad, ambientales, religiosos, culturales entre otros.

El accionar de la/el trabajador social permite mostrar la realidad social donde se desenvuelven las víctimas y sobrevivientes, para tener una visión holística que brinde información al equipo multidisciplinario para complementar la atención integral.

Atención grupal a nivel comunitario: en estas acciones se propician espacios de sensibilización entre grupos de padres de familia, líderes comunitarios, maestras y maestros, operadores de justicia, salud, municipalidades, entre otros, de las diferentes comunidades a donde pertenecen las niñas, adolescentes y jóvenes atendidas por la asociación, víctimas de violencia sexual, para informar y fortalecer sus percepciones de la realidad en la que viven la violencia en contra de la mujer priorizando los problemas que más les afecta en sus comunidades.

Otros acompañamientos brinda a las usuarias, en algunos casos se ha dado acompañamiento a los juzgados durante la realización de las audiencias, asimismo se ha tenido que visitar a los

establecimientos educativos para saber el rendimiento escolar y en el área de salud para su atención.

Coordinaciones interinstitucionales y/o con otras profesionales, Procuraduría de la Nación, Ministerio Público, Defensoría de la Mujer Indígena, Procuraduría de los Derechos Humanos, Policía Nacional Civil; asimismo algunas organizaciones que trabajan temáticas a favor de las mujeres.

Elaboración de informes de reparación digna y económica, consiste en presentar de una forma resumida el antecedente del caso y la situación socioeconómica de la víctima, es en este informe es en donde el informe socioeconómico juega un papel importante para identificar las necesidades, asimismo cuantificar el daño emergente y lucro cesante. No siempre lo que se presenta es lo que establece el juez.

Daño emergente se refiere a la pérdida de siembras, casa, ropa, animales y el lucro cesante lo que se dejó de percibir ejemplo, si dejó de trabajar, estudiar ó de obtener ingresos económicos.

Seguimiento y monitoreo se realiza con las jóvenes adolescentes Se realiza a través de llamadas telefónicas, seguimiento a los casos con visitas domiciliarias, gestión con becas de estudio, apoyo en logística y coordinación en procesos formativos de la Escuela Feminista Carolina Urcuyo.

Limitantes que ha encontrado en el quehacer profesional, desde mi experiencia no había tenido un trabajo específico con casos y menos de violencia sexual, ha sido una experiencia muy enriquecedora, lo cual me ha permitido conocer procesos integrales y en donde trabajo social tiene mucho campo pero es necesario documentarse y conocer para proponer acciones y también tener soluciones inmediatas en los casos que se van presentando.

Una limitante es la falta de profundidad en la lectura acerca de la problemática de violencia sexual, casusas, efectos y el abordaje en la intervención de trabajo social.

Agresor más frecuente en los casos de violencia sexual

- ✓ Padres de familia
- ✓ Padrastrros
- ✓ Abuelos
- ✓ Tíos
- ✓ Amigos de la Familia

Siempre es una persona cercana a la familia y por esa razón aprovechan a ejercer la violencia sexual.

Para erradicar la violencia sexual se debe informar a la población, trabajar con los padres y madres de familia sobre desnaturalización de la violencia y romper con los círculos de violencia que de generación en generación se viven para que no continúe. Fortalecer a las mujeres para que puedan tener alternativas económicas y poder salir adelante con su familia.

El trabajo que se realiza en el área de Trabajo Social coadyuva a mejorar de alguna manera la situación de las adolescentes, propiciando alternativas para que puedan tener acceso a la educación, salud según la prioridad de los problemas que se presenten.

El primer contacto con las sobrevivientes es indispensable por varias razones, conocer el contexto, la dinámica familiar, otras problemáticas, se realiza estudio socioeconómico, se observan las relaciones familiares, se evalúan los riesgos que enfrenta la familia ante el abuso sexual.

El acompañamiento permite ir apoyando a las sobrevivientes y la familia, para seguimiento del caso e ir buscando alternativas que mejoren la situación ya sea en el área educativa, salud u otras.

La coordinación interinstitucional es aprovechada para optimizar los recursos existentes a nivel local, por estar cerca de las sobrevivientes. También para buscar algún recurso que sea de beneficio para las mismas.

Es parte fundamental obtener toda la información necesaria y el trabajo con el equipo multidisciplinario, para conocer a profundidad cada área que se trabaja con las sobrevivientes, lo cual permite la elaboración del informe de reparación digna para solicitar ante el juez; y de alguna manera buscar la satisfacción de necesidades que se vieron afectadas como consecuencia del abuso sexual.

El problema de violencia sexual es complejo y se agudiza más cuando en la mayoría de los casos los agresores son personas allegadas a la sobreviviente, rompiendo esa línea de confianza al vulnerar y violentar los derechos de las víctimas.

Es evidente que la población necesita ser informada y sensibilizada en temas de género, derechos humanos y sobre todo derechos de las mujeres, para evitar la revictimización, la culpabilización hacia las víctimas de violencia sexual. Asimismo brindar herramientas para que se empoderen de sus derechos y busquen alternativas que permitan apoyar a las sobrevivientes y que logren recuperar su proyecto de vida.

3.2.3 Entrevista a abogada

A continuación se presentan los resultados de la entrevista realizada a la abogada Jennifer Bravo de 33 años de edad, coordinadora de programa acceso a justicia y abogada Litigante; para evidenciar el apoyo legal que reciben las adolescentes en la Organización Mujeres Transformando el Mundo.

Funciones que desempeña

- ✓ Acompañamiento a niñas, adolescentes y mujeres adultas en Instancias del Sector Justicia.
- ✓ Asesoría Legal
- ✓ Diligenciamiento y procuración de Procesos
- ✓ Evacuación de audiencias
- ✓ Elaboración de memoriales y recursos procesales
- ✓ Acompañamiento y seguimiento en la investigación con el Ministerio Público.
- ✓ Elaboración de estrategias del caso
- ✓ Coordinaciones con el equipo multidisciplinario de MTM

Acompañamiento a niñas, adolescentes y mujeres adultas en Instancias del sector justicia: este acompañamiento responde a dos variantes, la primera cuando las agraviadas se presentan a solicitar el apoyo a la MTM y no han interpuesto denuncia ante las instancias receptoras de denuncia que puede ser el Ministerio Público, Juzgados de Paz, Procuraduría General de la Nación, Procuraduría De Derechos Humanos y la Policía Nacional Civil para que interpongan o hagan del conocimiento los agravios que sufrieron; y en segundo lugar el acompañamiento para ver el seguimiento de la denuncia cuando ya ha sido interpuesta antes de llegar a MTM y que no se ha tenido ningún resultado.

Asesoría legal esta acción responde a brindar, todo tipo de información y/o asesoría legal a las agraviadas de un hecho delictivo, con el objeto de brindarle herramientas legales para poder accionar ante instancias del sector justicia.

Diligencias y procuración de Procesos, toda acción legal procesal, constitucional y/o administrativa presentada ante cualquier instancia del sector justicia, debe darse un seguimiento que permita una respuesta pronta a la petición planteada.

Evacuación de audiencias en diversas instancias del sector justicia, independientemente si el proceso que se está acompañando es penal, administrativo, niñez, se debe evacuar audiencias, es decir comparecer ante el órgano jurisdiccional competente que está tramitando el expediente, donde se evidencia un agravio y de forma oral se esgrime el daño causado y la petición requerida.

Estas evacuaciones de audiencias se pueden hacer de forma oral y/o por escrito dependiendo el trámite o el proceso que se está diligenciando.

Acompañamiento y seguimiento en la investigación con el Ministerio Público: dado a que, en el acompañamiento que se realiza a las sobrevivientes de cualquier tipo de violencia, para que la denuncia entablada pueda tener un sentencia en su momento, se realizan de forma conjunta acciones con el Ministerio Público permiten avanzar con la investigación en inspecciones oculares,

documentación, perfil de sindicatos, declaraciones testimoniales etc.

Memoriales y recursos procesales, en el seguimiento de casos, se deben realizar peticiones de cualquier índole para lograr los resultados en el proceso, a estas peticiones se redactan en memoriales que contiene hechos, fundamento de derechos, medios de prueba, petición, cita de leyes, copias, lugar y fecha, firma de las agraviadas y el auxilio de la abogada directora.

Ahora bien, al decir recursos procesales, responden a que puede ser en audiencia y por escrito, ya que estos recursos son el medio para oponerse a la resolución de un juez o de un funcionario público que resuelva una petición planteada, pero que la misma no llena los requisitos o no se comparte con la decisión de la o el juez y esta es la forma de hacerlo.

Elaboración de estrategias del caso, esta acción se desprende de la elaboración de argumentos facticos (hechos) y jurídicos (legales) para poder presentar no solo la prueba sino acompañado de argumentos que permitan lograr el objetivo del proceso.

Coordinaciones con el equipo multidisciplinario de MTM, dado a que en MTM se cuenta con un equipo multidisciplinario, el mismo permite darle otra connotación al caso para poder lograr los resultados.

Acompañamiento que brindan a las adolescentes

- ✓ Asesoría legal
- ✓ Acompañamiento a Audiencias
- ✓ Preparación de Audiencias

Coordinaciones que realiza con otras Instituciones, profesionales u Organizaciones

- ✓ Seguimiento de casos
- ✓ Diligenciamiento de alguna acción legal con MP
- ✓ Consultorías
- ✓ Acompañamiento a audiencias

Limitantes ha encontrado en el acceso a la Justicia

- ✓ Invisibilización de la violencia contra la mujer en algunas instancias del sector justicia
- ✓ Falta de credibilidad a los relatos de las víctimas sobrevivientes de violaciones sexuales
- ✓ Falta de aplicación de normativa a favor de las mujeres nacional e internacional
- ✓ La insensibilidad por parte de operadores de justicia al momentos de diligenciar estos procesos

Para superar las limitantes se debe hacer lo siguiente:

- ✓ Formación a los operadores de justicia sobre la aplicación de la norma a favor de mujeres a nivel nacional e internacional en casos concretos.
- ✓ Juzgados especializados, integrados por operadoras y operadores sensibilizados.

Los cambios que se evidencian en las sobrevivientes cuando obtienen justicia

- ✓ Se convierten en mujeres empoderadas
- ✓ Promueven una cultura de denuncia con sus pares
- ✓ Conocen y promueven los derechos que gozan
- ✓ Dejan de culpabilizarse de los hechos que fueron víctimas

En este apartado se evidencia todas las acciones y actividades que se desprenden, en un acompañamiento legal. En el sistema de Justicia no se puede determinar con exactitud cuánto tiempo se llevará un caso, pueden ser seis meses hasta uno o dos años.

En cuanto a las limitantes en el acceso a la justicia para las víctimas, aun falta trabajar en temas de género y sensibilización a las y los operadores de justicia, a pesar de los esfuerzos por contar del Organismo Judicial por aperturas de juzgados especializados una debilidad es que no se cuenta con los juzgados en todos los departamentos de Guatemala. La falta de credibilidad en el relato de las víctimas conlleva a una revictimización y culpabilización a las sobrevivientes, los prejuicios o preguntas con morbo de cómo sucedió la violencia sexual es otro estigma.

CAPÍTULO 4

Propuesta de intervención del Trabajo Social en Procesos de Reparación Digna

4.1 Justificación

La presente propuesta va dirigida a las y los profesionales en trabajo social. En los procesos penales de violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres. No se debe dejar por un lado, el seguimiento a las sobrevivientes que están en la búsqueda de la justicia, pero más que una justicia también buscan una reparación al daño cometido en contra de la dignidad, la vida, la integridad física y emocional.

Resarcimiento a la víctima se entenderá por resarcimiento el conjunto de medidas tendientes a aproximar la situación de la víctima al estado en que se encontraría de no haberse producido el hecho delictivo. El resarcimiento deberá caracterizarse por su integralidad y comprende además de indemnizaciones de carácter económico, todas aquellas medidas tendientes a dotar a la víctima de una reparación médica, psicológica, moral y social. (Ley Decreto 22-2008, 2008).

Atención es la pronta, integral y efectiva intervención de la autoridad competente que garantiza a la víctima su recuperación física y psicológica, así como la inserción social y familiar, con particular cuidado a su edad, género e identidad cultural. (Ley Decreto 9-2009, 2009).

La legislación guatemalteca contempla el resarcimiento a las víctimas de violencia sexual, la cual debe ser integral para lograr su recuperación.

La intervención del profesional de Trabajo Social en la elaboración de los procesos de reparación digna es fundamental, pero anterior a ello se debe realizar una investigación por medio de una visita domiciliaria, para elaborar estudio socioeconómico, conocer todo el contexto de la víctima, así como su condición económica, social para solicitar una reparación que se enfoque en las necesidades de las sobrevivientes.

Las y los profesionales en trabajo social necesitan tener las herramientas e instrumentos necesarios, para elaborar dicho Proceso de Reparación, así como conocer la importancia de una eficaz investigación para presentar datos reales ante los Órganos Jurisdiccionales, para obligar al Estado de Guatemala en el cumplimiento de la atención a la víctima y la inserción a la vida cotidiana.

Es por esto que se formula esta propuesta de la ruta a seguir para elaborar un proceso de reparación digna, por lo tanto se considera que se deben tomar en cuenta para la implementación y ejecución.

4.2 Objetivos

General

- ✓ Reflexionar sobre la participación del profesional de trabajo social en el proceso de Reparación Digna en casos de violencia sexual.

Específicos

- ✓ Dar a conocer la ruta para la elaboración de Proceso de Reparación Digna
- ✓ Implementar instrumentos de recopilación de información para elaborar procesos de reparación digna

4.3 Metas

- ✓ Mejorar un instrumento de recopilación de información para elaboración de procesos de reparación digna.
- ✓ Que las/los profesionales de Trabajo Social logren implementar los procesos de reparación digna en las áreas de trabajo que se requieran.

4.4 Base legal de la reparación digna

El Código Procesal Penal de Guatemala en el Artículo 124, refiere el derecho a la reparación digna como “la reparación, a que tiene derecho la víctima comprende la restauración del derecho afectado por el hecho delictivo, que inicia desde reconocer a la víctima comprende la restauración del derecho afectado por el hecho delictivo, que inicia desde reconocer a la víctima como personas

con todas sus circunstancias como sujeto de derechos contra quien recayó la acción delictiva, hasta las alternativas disponibles para su reincorporación social a fin de disfrutar o hacer uso lo más pronto posible del derecho afectado, en la medida que tal reparación sea humanamente posible y, en su caso, la indemnización de los daños y perjuicios derivados de la comisión del delito, para ejercicio de este derecho deben observarse las siguientes reglas:

1. La acción de reparación podrá ejercerse en el mismo proceso penal una vez dictada la sentencia condenatoria. El juez o tribunal que dicte la sentencia de condena, cuando exista víctima determinada en el relato de la sentencia se convocará a los sujetos procesales y a la víctima o agraviado a la audiencia de reparación, la que se llevará a cabo al tercer día.
2. En la audiencia de reparación se deberá acreditar el monto de la indemnización, la restitución y, en su caso, los daños y perjuicios conforme a las reglas probatorias y, pronunciarse la decisión inmediatamente en la propia audiencia.
3. Con la decisión de reparación, y la previamente relatada responsabilidad penal y pena, se integra la sentencia escrita.
4. No obstante lo anterior, en cualquier momento del proceso penal, la víctima o agraviado podrán solicitar al juez o tribunal competente, la adopción de medidas cautelares que permitan asegurar los bienes suficientes para cubrir el monto de la reparación.
5. La declaración responsabilidad civil será ejecutable cuando la sentencia condenatoria quede firme. Si la acción reparadora no se hubiere ejercido en esta vía, queda a salvo el derecho de la víctima o agraviado a ejercerla en la vía civil”.

En la Ley Contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer en el Artículo 3, inciso h define: resarcimiento a la víctima se entenderá por resarcimiento el conjunto de medidas tendientes a aproximar la situación de la víctima al estado en que se encontraría de no haberse producido el hecho delictivo. El resarcimiento deberá caracterizarse por su integralidad y comprende además de indemnizaciones de carácter económico, todas aquellas medidas

tendientes a dotar a la víctima de una reparación médica, psicológica, moral y social.

En el capítulo V reparaciones, artículo 11 dice que, la reparación a la víctima será proporcional al daño causado y al grado de culpabilidad del autor del delito. En ningún caso implicará un enriquecimiento sin causa de la víctima.

Artículo 12. Responsabilidad del Estado. En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y en los convenios y tratados internacionales sobre derechos humanos aceptados y ratificados por el Estado de Guatemala, el Estado será solidariamente responsable por la acción u omisión en que incurran las funcionarias o funcionarios públicos que obstaculicen, retarden o nieguen el cumplimiento de las sanciones previstas en la presente ley, pudiendo ejercer contra éstas o éstos la acción de repetición si resultare condenado, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas o civiles.

Considerando lo establecido en las Reglas de Brasilia, las reglas regionales de atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género con énfasis en violencia sexual, la ejecución de la reparación digna establecida en el Código Procesal Penal; así como el resarcimiento a la víctima al que se refiere la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.

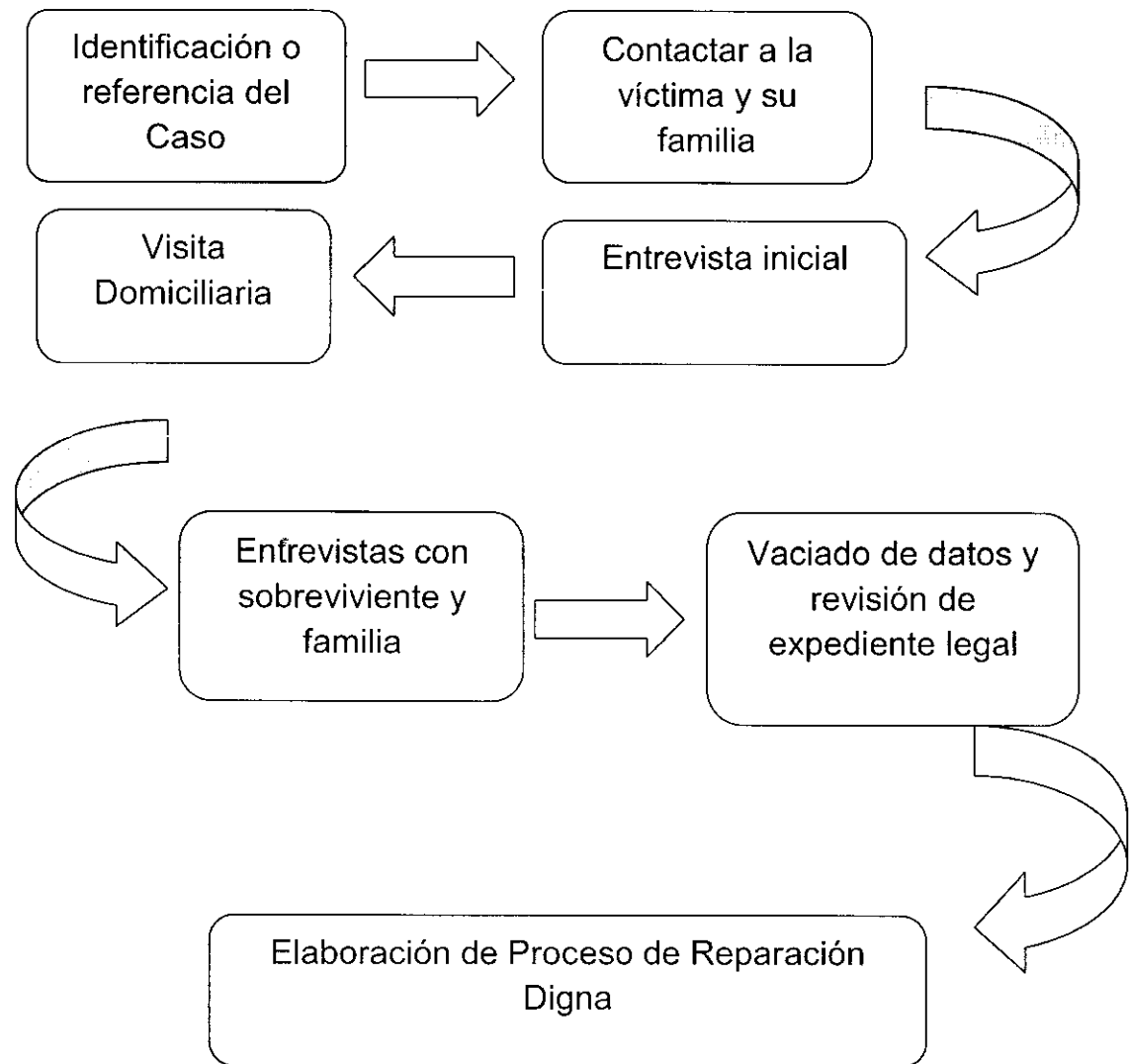
- ✓ El Estado debe contar con un fondo estatal de compensación sobre el daño ocasionado por la violencia de género, especialmente violencia sexual.
- ✓ La reparación digna deber ser de rápida ejecución conforme lo resuelto en la sentencia condenatoria. Para lo cual se recomienda priorizar junto con la condena este campo en el proceso judicial.
- ✓ Fortalecer el acompañamiento a las víctimas/sobrevivientes en todas las etapas del proceso penal, especialmente en la etapa de ejecución.
- ✓ Se requiere incluir la psicoterapia como reparación digna en el proceso, no solamente al final del mismo, sino garantizar a través del Sistema de Atención Integral quien lo comunique

efectivamente a las autoridades judiciales; par que se cuente con un proceso de acompañamiento psicológico con apoyo de la red de derivación.

- ✓ Considerar que para el resarcimiento económico, se debe atender a la retribución monetaria de los gastos a los que la víctima/sobreviviente junto a su familia ha incurrido como: honorarios médicos, medicamentos, copia de documentos, honorarios de abogado/a, y otros aspectos que lleva el trámite legal, transporte, hospedaje (en caso la víctima tenga que desplazarse de su vivienda a otra región), alimentación, servicios funerarios, entre otros. Par lo cual, se requiere realizar cálculos estimados y conscientes de dichos gastos con el apoyo de trabajo social.
- ✓ Facilitar mecanismos para que la víctima/sobreviviente pueda continuar sus estudios, en caso hayan sido afectados o abandonados. Pues es producto tanto de la violencia social como de cada caso concreto, el hecho de no priorizar el desarrollo técnico-profesional que forma parte de su proyecto de vida. Ello requiere el apoyo coordinado del Ministerio de Educación y del Ministerio de Desarrollo Social.
- ✓ Considerar una disculpa pública en situaciones de violencia sexual, es una forma de que el o los agresores reconozcan su responsabilidad del hecho violento. Esto es significativo para las víctimas/sobrevivientes pues es una forma simbólica de retribuir el daño a su dignidad. Debe ser tomado en cuenta a partir del requerimiento de la víctima o sobreviviente de violencia. (Organismo Judicial 2013-2014: pp.105-106).

4.5 Ruta para la elaboración de procesos de reparación digna

Presentación de flujograma que explica la ruta a seguir, al momento de elaborar un proceso de reparación digna con sobrevivientes de violencia sexual.



Elaboración Propia

Explicación de flujograma

Se hará referencia a cada uno de los pasos a seguir en la ruta de elaboración de proceso de reparación digna:

- ✓ Identificación o referencia del caso, es el primer paso cuando se detecta un caso de violencia sexual ó es referido por alguna institución gubernamental o no gubernamental.
- ✓ Contactar a la víctima y su familia, se puede contactar a la víctima y su familia vía telefónica o citándolos a las oficinas de atención al público, para conocer más detalles del caso y preguntar qué apoyo necesitan (legal, psicológico, social).
- ✓ Entrevista inicial es oportuno conocer la perspectiva de la familia y la víctima en relación a la situación del caso; si ya realizaron denuncia, en que etapa esta el proceso, copia de la denuncia y/o desean iniciar un proceso penal.
- ✓ Visita domiciliaria se coordina una visita a la vivienda de la víctima, para realizar un estudio socioeconómico, conocer más del contexto así como otras problemáticas que se derivan de la violencia sexual.
- ✓ Entrevista se realiza con el objetivo de obtener información sobre las consecuencias de la violencia sufrida. También se entrevista a la familia (madre, padre, hermanas, hermanos), para recoger más información acerca de los daños incurridos en el evento de violencia sufrido, apoyo con que cuentan, grupo familiar.
- ✓ Vaciado de datos y revisión de expediente legal, en este paso se inicia con el vaciado de datos, con el cual se va ordenando el informe, es de vital importancia tener a la vista el expediente legal, con el cual se recogen datos y acciones realizadas en el área penal, así como información del numero de expediente, causa penal y tribunal y/o juzgado donde se lleva el caso.

- ✓ Elaboración de proceso de reparación digna con toda la información recopilada, lectura de expediente y fundamentada en la legislación guatemalteca; se finaliza el informe de reparación digna.

Se cuenta con la ruta, más no con un instrumento que recopile la información necesaria, para llevar a cabo la elaboración de un proceso de reparación digna; es por ello que a continuación se propone un instrumento que permita obtener todo lo anteriormente dicho.

4.5.1 Guía de Entrevista

Objetivo recopilar información para la elaboración del proceso de reparación digna a víctimas de violencia sexual.

Nombre: _____
 Edad: _____ Estado civil: _____
 Número hijas (os), edades _____ / _____
 Lugar y fecha de nacimiento: _____
 Domicilio: _____
 Teléfono: _____
 Escolaridad: _____ Ocupación: _____
 Centro Educativo: _____
 Religión: _____ Identidad cultural: _____

Grupo familiar:

Nombre	Parentesco	Edad	Ocupación	Ingresos	Estudios

Condiciones de la vivienda:

Propia _____ Alquilada _____ Prestada _____ Otra _____
 Techo: lámina _____ cemento _____ paja _____ madera _____
 Paredes: block _____ madera _____ otro _____
 Piso: cemento _____ madera _____ tierra _____ otro _____
 Electricidad _____ Agua Potable _____ Drenajes _____ Baño _____

No. de habitaciones: _____ Hacinamiento: _____

Cuadro de Ingresos y egresos familiares:

Ingresos:	Egresos Mensuales
Mensuales _____	Pago de Alquiler Q. _____
Semanales _____	Servicios Básicos Q. _____
Diarios _____	Medicina Q. _____
	Alimentación Q. _____
	Educación Q. _____
	Otros _____ Q. _____
	TOTAL Q. _____

Situación económica de la familia:

Daños causados a la sobreviviente:

Físicos: (después del proceso de violencia sexual en que afecto la vida de la víctima, salud, educación, física y emocionalmente)

Materiales: (se refiere al daño emergente pérdida de siembras, casa, ropa, animales y el lucro cesante lo que se dejó de percibir ejemplo: dejó de trabajar, dejó de estudiar).

Inmateriales: (se refiere a la dignidad, honor, integridad física, emocional).

Necesidades para medidas de resarcimiento

Físicas: _____

Materiales: _____

Psicológicas: _____

Jurídico legales: _____

Otras. _____

Información solicitada al departamento jurídico:

No. Expediente y causa penal: _____

Juzgado o Instancia donde está el caso:

Antecedentes del caso:

Testimonio:

Impresión social:

Conclusiones:

4.5.2 Guía para elaborar proceso de reparación digna

Nombre del tribunal donde se lleva a cabo el proceso penal

MP: 195-2014-000 (número de expediente del Ministerio Público)

CP. 13002-2014-00000 (número de la Causa Penal)

Nombre del informe:

PROCESO DE REPARACIÓN DIGNA Y RESARCIMIENTO ECONÓMICO

En este apartado se indica el nombre de la organización o institución que presenta el informe, nombre de la sobreviviente a quien se representa y objetivo del informe. También se coloca el ó los nombres de los agresores (si fuera más de uno).

DATOS GENERALES: (de la víctima o sobreviviente)

Nombre:

Fecha de nacimiento:

Edad:

Lugar de nacimiento:

Sexo:

Nacionalidad:

Escolaridad:

Ocupación:

Estado civil:

Domicilio:

Teléfono:

4.6 Propuesta de Socialización

Con el interés de socializar la ruta, las guías de entrevista y de elaboración de proceso de reparación digna; se considera importante brindar la información a profesionales del área de trabajo social, que laboren en organizaciones que atiendan la problemática de violencia sexual, asimismo a las y los estudiantes de la escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Dichos instrumentos serán de valiosa utilidad para la intervención profesional, para conocer la ruta a seguir en casos de violencia sexual y solicitar la reparación digna para que las víctimas logren obtener un resarcimiento.

4.6.1 Cronograma de actividades:

Objetivos	Actividades	Tiempo	Responsable
Elaborar la ruta y guías de entrevista y de elaboración de proceso de reparación digna.	Flujograma de la ruta Guía de Entrevista Guía de elaboración de proceso de reparación digna.	Tercer y cuarta semana de agosto 2015	T.S. Luvia Pérez
Dar a conocer los instrumentos, para elaboración de Proceso de Reparación Digna, dirigido a profesionales en Trabajo Social.	Enviar copia de la tesina a las autoridades de la Escuela de Trabajo Social y a Organizaciones que trabajan la problemática de Violencia Sexual.	Segunda semana de noviembre 2015	T.S. Luvia Pérez

4.6.2 Presupuesto de Socialización de Propuesta

No.	Descripción del Gasto	Monto
1	Impresión de Documentos	Q1,500.00
2	Socialización de Tesina	Q2,000.00
3	Imprevistos	Q 500.00
4	Gastos varios	Q1,000.00
	Total	Q5,000.00

Los gastos de la socialización de la tesina serán cubiertos por la estudiante de trabajo social, el cual se espera que se conozca en por lo menos tres organizaciones de mujeres que trabajen la problemática de violencia sexual y que sea consultada en la biblioteca de la escuela de Trabajo Social.

CONCLUSIONES

1. La violencia sexual en adolescentes es un abuso de poder que ejerce un hombre en contra de una mujer, con un impacto destructivo en las vidas de las sobrevivientes, privándolas de continuar con su proyecto de vida.
2. Las consecuencias psicológicas, físicas, emocionales, la culpa, desvalorización, humillación, problemas de salud, embarazo y maternidad forzada no permite que las adolescentes tengan la calidad de vida que se merecen, como sujetas de derechos.
3. Es importante el acompañamiento integral a las sobrevivientes de violencia sexual tanto en lo psicológico, legal y social para que recuperen su proyecto de vida y sean re- insertadas a su cotidianidad en la sociedad.
4. En la atención de casos de violencia sexual se utiliza el método de casos y el trabajo social comunitario, para sensibilizar a la población ante la problemática de violencia sexual.
5. La Organización Mujeres Transformando el Mundo, brinda un apoyo integral a los casos de violencia sexual, desde una *mirada feminista sensible al género, utilizando metodología participativa que privilegia el dialogo, la observación y el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.*

CONCLUSIONES

1. La violencia sexual en adolescentes es un abuso de poder que ejerce un hombre en contra de una mujer, con un impacto destructivo en las vidas de las sobrevivientes, privándolas de continuar con su proyecto de vida.
2. Las consecuencias psicológicas, físicas, emocionales, la culpa, desvalorización, humillación, problemas de salud, embarazo y maternidad forzada no permite que las adolescentes tengan la calidad de vida que se merecen, como sujetas de derechos.
3. Es importante el acompañamiento integral a las sobrevivientes de violencia sexual tanto en lo psicológico, legal y social para que recuperen su proyecto de vida y sean re- insertadas a su cotidianidad en la sociedad.
4. En la atención de casos de violencia sexual se utiliza el método de casos y el trabajo social comunitario, para sensibilizar a la población ante la problemática de violencia sexual.
5. La Organización Mujeres Transformando el Mundo, brinda un apoyo integral a los casos de violencia sexual, desde una mirada feminista sensible al género, utilizando metodología participativa que privilegia el dialogo, la observación y el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.

RECOMENDACIONES

1. Es fundamental desnaturalizar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres dentro del sistema patriarcal, para que las mujeres puedan reconocer y ejercer sus derechos.
2. Las sobrevivientes de violencia sexual deben llevar un proceso terapéutico, para sanar las heridas, superar los traumas y recobrar su proyecto de vida.
3. Es conveniente la reconstrucción del proyecto de vida de las adolescentes, con un apoyo integral que brinda herramientas necesarias para la superación, sanación de traumas y lograr la inserción a la sociedad.
4. La función de la profesional en Trabajo Social, en casos de violencia sexual juega un papel importante en todo el proceso, para restaurar las áreas en la vida de las adolescentes, así como la inclusión en los programas sociales que se solicitan en los procesos de reparación digna.
5. Las personas que trabajan con sobrevivientes de violencia sexual, deben estar sensibilizadas con la temática, tal es el caso de la Organización Mujeres Transformando el Mundo, que brinda el acompañamiento a las niñas, adolescentes y mujeres para que logren definirse como sujetas políticas de derechos y garantizar la no repetición de violencia en contra de las mujeres.

REFERENCIAS

Batres, G. (1997). *Del ultraje a la esperanza. Tratamiento de las secuelas del incesto*. 2da. Edición. San José, Costa Rica. ILANUD.

Código Procesal Penal Decreto 17-73, Diario Oficial de Centroamérica 30 de agosto de 1973.

Código Procesal Penal Decreto 51-92, Diario Oficial de Centroamérica 14 de diciembre de 1992.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem Do Para", Diario Oficial de Centroamérica 3 de mayo de 1995.

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) Decreto 49-82, Diario Oficial de Centroamérica 11 de septiembre de 1982.

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres CLADEM (2013). *Conociendo casos de violencia contra las mujeres defendidos en el Sistema de Justicia Internacional*. 1ra. Edición. Lima, Perú. Tarea Asociación Gráfica Educativa.

Escuela de Trabajo Social. (2015) recuperado en. http://trabajosocial.usac.edu.gt/licenciatura_naturaleza.php

Flores, F. (2008). *Teoría Sociológica Clásica*. Guatemala.

Fundación Sobrevivientes. (2011). *Incidencia en el abordaje de la violencia sexual en Guatemala*. Guatemala.

Hillman, K. (2011). Diccionario enciclopédico de Sociología.

Instituto Nacional de Ciencias Forenses. *Las evaluaciones clínicas por violencia sexual del año 2008 al 2013*. Guatemala.

Instituto Nacional de Estadística (2011). Encuesta Nacional de las condiciones de vida ENCOVI recuperado en: <http://www.buenastareas.com/ensayos/Pobreza-En-Guatemala/7546270.html>

Ley contra Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer. Decreto 22-2008. Diario Oficial de Centroamérica 7 de mayo de 2008.

Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas Decreto 9-2009. Diario Oficial de Centroamérica 20 de marzo de 2009.

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Decreto 27-2003. Diario Oficial de Centroamérica 18 de julio de 2003.

Ley para prevenir sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. Decreto 97-1996. Diario Oficial de Centroamérica 21 de octubre de 1996.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2009). *Protocolo de Atención a Víctimas/Sobrevivientes de violencia Sexual*. Guatemala.

Mujeres Transformando el Mundo (2015) recuperado en. www.mujererestransformandoelmundo.org

Mujeres Transformando el Mundo. (2014). *Los embarazos en niñas y en adolescentes en Guatemala*. Guatemala.

Mujeres Transformando el Mundo. (2013) *Sistematización del Modelo de Atención Integral –MAI-*. Guatemala.

Observatorio en Salud Reproductiva. (2015) recuperado en. www.osarguateala.org/userfiles/maternidad%20temprana%20en%20Guatemala.pdf

Oficina Nacional de la mujer. Glosario Jurídico Popular. Género-Salud-Política. Guatemala, año 2000

Organismo Judicial. (2013-2014). *Tercer Informe de los Órganos Jurisdiccionales Penales en Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas*. Guatemala.

Procuraduría de Derechos Humanos. (2013). *Informe Análisis de la Situación de embarazos en niñas y adolescentes en Guatemala 2011-2013*. Guatemala.

Procuraduría de Derechos Humanos. (2014). *Informe del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala para el 20 Aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995) Beijing+20*. Guatemala.